

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO A. RODRIGO BOTET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

22 6
LIBRO DE ACTAS
Tomo XXII

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1936.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento

~~se ha~~ reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas de 3 pesetas a papel de pagos al Estado, clase

número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Nava de Santiago a diez de julio de mil novecientos treinta y seis.



El Alcalde

J. H. Salgado

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a diez y siete de julio de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

Alcalde

J. H. Salgado

Marmel Duque



Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Excmo. Ayuntamiento de Mérida

AÑO 1916

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

[Faint, illegible text in the upper section of the page]

[Faint, illegible text in the middle section of the page]



[Faint, illegible text in the lower section of the page]



Diligencia

La sesion extraordinaria para tratar de la destitucion del Alcalde que estaba señalada para las diez y nueve horas del dia de hoy no se celebra por estar intruyendo diligencias la fuerza de Asalto y carcer defuera apropiada donde se vienen celebrando, por cuya causa el Sr. Alcalde acuerda dejar sin efecto la misma y que la instancia se lleve entre los asuntos de la proxima ordinaria.

La Villa de Santiago a 17 de Julio de 1936.

El Alcalde
M. Almondo

El Secretario
Manuel Duque



Don Manuel Duque Cortés, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Santiago.

Certifico: Que el acta de constitucion de la Comision gestora de este Ayuntamiento designada por la Autoridad militar y extendida en un pliego de papel blanco que se encuentra en cabeza en el presente libro, copiada literalmente dice asi: —

Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de la Villa de Santiago, a las once cuarenta y cinco horas del dia veintidos de agosto de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Capitan del Ejercito Nacional Don Francisco Linares Erapapa Escandou, los vecinos de dicho pueblo Don Tomas Leucero Garcia, Don Bladio Viscaino Carrero, Don Luciano Bote Campos, Don Tomas Quintana Cerero y Don Agustin Fernandez Rueda, se procedio a la designacion de Comision gestora de este Ayuntamiento acordando nombramiento de Presidente de la misma en Don Tomas Quintana Cerero y vocales D. Agustin Fernandez Rueda, Don Bladio Viscaino Carrero, Don Luciano Bote Campos y Don Tomas Leucero Garcia, de todo lo cual certifico. = El Secretario habilitado, Andres de la Torre, = firma ilegible del Sr. Capitan = Agustin Fernandez, = Tomas Quintana = Bladio Viscaino =



Luciano Boté = Tomás Leucero = Jefe y rubricados -

Lo mismo corresponde a la letra con su original a que me refiero.
Y para que conste y surta sus debidos efectos en el libro destinado
a las sesiones que dicho Ayuntamiento celebra, expido la presente
que visada y sellada por el Sr. Alcalde Presidente de la Co-
mision gestora firmo en La Hava de Santiago a veintitres
de Agosto de mil novecientos treinta y seis.



V.º B.º

El Alcalde
Quintana

Manuel Dur

Acta de la sesion celebrada en La Hava de Santiago a veintinueve de Agosto de
el dia 29 de Agosto de 1936 mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de

Pres. Concurrentes las once y bajo la Presidencia de don Tomás Quintana de-
Alcalde-Presidente

Así se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Com-
D. Tomás Quintana como secretario para celebrar sesion publica convocada a los
Vocales gestores

efecto los señores Vocales de la Comision gestora de este
B. Ayuntamiento que al margen se expresan.

Heradio Viscaino Carreto Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin au-

Luciano Boté Campos dificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos

Tomás Leucero Garcia los Boletines oficiales y demas correspondencia de la se-

mana acordandose su cumplimiento y la adhesion
al glorioso Ejercito Espanol que con su patriotismo va
conquistando los puntos de nuestra querida patria hacia
el engrandecimiento de la misma.

Acto seguido se procedio a la designacion de los cargos
de Comisente Alcalde y Regidor Sindico, y por via de opor-
tuna votacion por papeleta fue designado primer
Comisente Alcalde D. Heradio Viscaino Carreto que obtu-
vo tres votos y segundo Comisente Alcalde D. Luciano
Boté Campos que obtuvo dos votos. En igual forma
fue elegido Regidor Sindico D. Agustín Formaindo,
Rueda que obtuvo cuatro votos y una papeleta en
blanco. Tambien fue designado Vocal del Con-

Al



señal local de primera instancia D. Tomás Leucero García
Seguidamente se acordó subdividir este Ayuntamiento en tres co-
misiones que se denominarían de Presupuesto y Hacienda, de Be-
neficia e Instrucción y de Policía Urbana y Rural, proce-
diéndose a continuación a la designación de los que han de componer-
los, siendo elegidos los siguientes.

Para la Comisión de Presupuesto y Hacienda

D. Heradio Vázquez Corredo y D. Tomás Leucero García

Para la de Beneficia e Instrucción

D. Luciano Ochoa Campes y D. Agustín Fernández Pineda

Para la de Policía Urbana y Rural

D. Tomás Leucero García y D. Tomás Leucero García

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que los guardias municipales
de este Ayuntamiento Luis Marcos Romano y Diego Barral Sánchez,
se habían fugado abandonando sus destinos y llevándose consigo el
uniforme que el Ayuntamiento les tenía entregado, pro-
poniendo la destitución de estos y la busca de los mismos para
que entreguen las prendas de vestir que usaban y el armamento.

Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron des-
tituir en el cargo de guardias municipales urbanos a Luis
Marcos Romano y Diego Barral Sánchez, enterándose del
Comandante del puerto de la Guara de la busca y captura de
los mismos con el armamento y uniforme que se han llevado.

Acto continuo se dió lectura y fue aprobada la cuenta del Ayuntamiento
de Badajoz correspondiente al segundo trimestre del año actual
de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 411.70 p.º.
acordándose en su consecuencia que la misma se formalice en
credibilidad con cargo y data a las respectivas consignaciones.

Seguidamente la Corporación acordó revisar en todas sus partes
los acuerdos tomados por el anterior Ayuntamiento, en sesión
de once de Mayo pasado por el que se variaba el nombre
de las calles de la población, de ocho de junio por el que se
nombró Abogado asesor a D. Amelino Erijo Gallardo y de 21
del mismo mes por el que se acordó habilitar 500 pesetas para

gastos del Proyecto de Colocación Obras, quedando las
calles con el nombre que anteriormente tenían, excepto la
calle del Medio que se denominará de D. José Gabany
Gragera como conmemoración a este significado patriota, que
en unión de otros tres más fueron víctimas asesinados por las
brujas marxistas en Mérida el día 7 del actual, y la
calle de Barrera que se denominará Calvo Sotelo en
conmemoración a esta ilustre personalidad jefe de la Bu-
federación Española de Derechas Autónomas que fue igual-
mente asesinado en Madrid el día 13 de julio pasado,
y que para dichas calles se adquirieron los placas ne-
cesarias dando el nombre a las mismas, como igualmente se
adquirirá una placa o lápida que se colocará en la
plaza o local del Ayuntamiento, en la que conste el
nombre de los cuatro mártires que fueron asesinados
en Mérida en la fecha señalada, y que para el acto del
descubrimiento de las lápidas se ponga la Alcaldía de
acuerdo con el jefe provincial de Falange Española, a
cuya patriótica institución pertenecían o desempeñaban
los fallecidos, D. José Gabany Gragera, D. Antonio Vázquez
Carrizo, Corbalán Maiz Dorado y Camilo Ayudo Cortés.

El Secretario más presente a la Corporación la situación
económica del Ayuntamiento, que si bien no existe dinero
en caja, está pendiente de liquidación la recaudación de
valores atrasados así como pendiente de ingreso el importe
del 2.º trimestre del arbitrio de bebidas que tiene que abonar
el rematante D. Francisco Priola Garcia, así como también
se encuentra pendiente de formación el Repartimiento ge-
neral de utilidades principales fuente de ingresos, todos los
los señores reunidos acordaron practicar la liquidación
mencionada con el recaudador Sr. Priola, y requerirlo pa-
ra el ingreso del 2.º trimestre de bebidas, así como que
con pronto se vaya en consecuencia otros asuntos y
situación se forme por las Comisiones el Repartimiento.

[Handwritten flourish]



to de utilidades.

Tambien acuerdan que por la Alcaldia se inicie una sus-
cripcion para premiar a la fuerza publica que con su
gloriosa actuacion van conquistando los pueblos de nues-
tra querida Patria y amigando a las hordas saucitas que
en tan grave peligro iban colocando a la Nacion deprimida
reservandose este Ayuntamiento la cantidad con que haya
de contribuir hasta la proxima ordinaria.



Siguientemente y con arreglo a los ordenes dictados por la Junta
de Defensa Nacional acordarin que se reanuden las funciones de re-
coleccion para lo cual la Alcaldia hara uso de las facultades que
dichos Decretos le confieren, procurando que en el pueblo quede
establecida la vigilancia necesaria.

A propuesta de la Alcaldia y por unanimidad acorda-
ron hacer contar en acta la inquebrantable adhesion
de esta Comision y alora al Gobierno constituido en Burgos
por la Junta de Defensa Nacional.

Por ultimo acordarin senalar para la celebracion de las sesiones
ordinarias y hasta tanto las circunstancias aconsejen lo con-
trario, todos los viernes de cada semana y hora de las once.
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las trece horas
extendiendose la presente acta que firman los señores as-
sistentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signature]
Don Juan Quintana Henao

[Signature]
Neciano Botz *[Signature]*
Francisco Leano

[Signature]
Agustin Hernandez

[Signature]
Manuel Diaz

Se abrió ordinaria del Ayuntamiento a cuatro de Septiembre de mil una-
día 4 de Septiembre de 1936 a las diez y seis, siendo la hora de las once y bajo la

Señores Concejales Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Ce-
Alcalde - Presidente

se remiaron en el salon de sesiones de la Casa Com-
D. Tomás Quintana Comarcal
Vocales

D. Gerardo Vázquez Comarcal
Luciano Boté Campos
Agustín Fernández, Brudo
Tomás Leucero García

se remiaron en el salon de sesiones de la Casa Comarcal para celebrar la ordinaria del día de hoy. Los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma.
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda contribuir en la suscripción pro Ejército Salvador de España con la cantidad de cientos pesetas que se libranan del cap. 1º artº 10º por ser la partida del presupuesto de que se puede disponer para estas fines, sin que no obstante y si fuera necesario una vez exista posibilidad económica sea expresada dicha cantidad.

Seguidamente se dió cuenta por Secretaria de la liquidación practicada con el recaudador D. Francisco Priola García de la que aparece que el cargo de valores ascendió a 3.775'23 ptes., los valores devueltos a 774'34 ptes., siendo la cantidad cobrada 3.000'89 ptes. de las cuales ingresó por un 15 la suma de 2.350 pesetas que unidas a las 90 ptes. que le corresponden del 3% de premio de cobranza suman 2440 ptes. siendo el saldo resultante a favor del Ayuntamiento de 560'89 ptes., de las cuales ingresa el recaudador 90'89 ptes. y entrega recibos por valor de 470 ptes. Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación, admitiendo como legítimo en recibos de 20 pesetas importe de gastos de viaje para el ingreso en baja de los meses que se formalizará en el ingreso como en gastos, y los otros tres recibos que importan

Del



A 50 pesetas se haga responsable de ellos al Alcalde anterior Pedro Flores Valverde ya que uno de ellos que importa 300 pesetas por un servicio de dos automóviles para la fiesta de Asalto lo abonó sin previo acuerdo del Ayuntamiento y los dos restantes uno de 300 pta. y otro de 50 pta. aparece haberlos recibidos el Alcalde sin justificar su intervención legal, a cuyo fin y para su abono se requerirá al Alcalde responsable y si no verifica su pago se instruirá el oportuno expediente de responsabilidad civil para su oportunidad.

También manifestó el Secretario que con esta fecha había ingresado el Perceptante D. Francisco Pióla el importe del arriendo del arbitrio de bebidas del D.º trimestre.

Iguualmente acuerdan formalizar un recibo de 1150 pesetas existente en depositaria por dictos al Real abnd de la Guardia del Policia Rural, Julián García Sánchez,

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico,



Tomás Quintana

Herodio Virasoro

Liciano Pote

Francisco Leiva

Agustín Fernández

Manuel Díaz
Prs.

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar por ella que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por estar ausente el Alcalde y no haberse reunido número suficiente.

La vara de Santiago a 11 de Septiembre de 1886.

Manuel Díaz

Sesión ordinaria de La Navas de Santiago a diez y ocho de septiembre
 día 18 Septiembre 1936 } de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de
Señores concurrentes las once y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás
 Quintana Cerezo se reunió para celebrar sesión or-
 Alcalde-Presidente dinary los señores Vocales que al margen se expresan
 D. Tomás Quintana y que componen la totalidad de dicha Comisión,
Vocales
 D. Heradio Vascain Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
 " Luciano Boté modificaciones la sesión últimamente celebrada.
 " Agustín Fernández También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás
 " Tomás Lencero correspondencia de las dos últimas sesiones acor-
 dando su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
 doce horas extendiéndose la presente acta que firman
 los señores concurrentes, de que go el Santorio, certifica.

Tomás Quintana Agustín Fernández
 Heradio Vascain Tomás Lencero
 Luciano Boté Manuel
 Sr.



Sesión ordinaria de La Navas de Santiago a veinticinco de septiembre de mil
 día 25 de Septiembre de 1936 } novecientos treinta y seis, siendo la hora de las once y
Señores concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana
 Cerezo, se reunió para celebrar sesión ordinaria los
 Alcalde-Presidente señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento.
 D. Tomás Quintana miento que al margen se expresan y que componen
Vocales la totalidad de la misma.
 D. Heradio Vascain Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
 " Luciano Boté modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas
 " Agustín Fernández las Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana
 " Tomás Lencero acordándose su cumplimiento.

Acto seguido acordaron imponer el recargo del 30%
 sobre las cuentas del Tesoro de la Matrícula de Industria
 de este término para 1937.



Handwritten flourish

Seguidamente el Secretario interviene manifestando a los señores reunidos que no obstante lo avanzado del ejercicio aun no se habia confeccionado el Repartimiento general de utilidades del año actual, siendo necesario que urgentemente se confeccionase para normalizar la vida del Municipio, entre otras las señoras reunidos acordaron que se requiera a las Comisiones de Evaluación para que con la mayor prontitud concurrieran a dicho Repartimiento.

Por último acordaron celebrar sesión ordinaria cada quince días, los viernes a las doce horas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Quintana Gerardo Vázquez Agustín Toranzo
Tomás Leuro Luciano Bote
Manuel...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce y bajo señores concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Bercedo
Alcalde-Presidente se reunió para celebrar sesión ordinaria los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento por el margen se expresan y que comparecieron la mayoría absoluta
D. Tomás Quintana Gerardo Vázquez Agustín Toranzo
" Agustín Toranzo
" Tomás Leuro
" Luciano Bote
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas las Proletinas oficiales y demás correspondencia de los últimos quince días acordándose su cumplimiento. Acto seguido por el Secretario interviene se dio lectura al estado de distribución de fondos, el cual por unan-

Harlo conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente la Corporación que lo autorizada acordó hacer constar en acta su mayor satisfacción por la designación para el cargo de jefe del Estado Mayor del Excmo. Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde que se adquirió un retrato del mismo para colocarlo en el local de este Ayuntamiento.

Tambien acordaron formular así en suspenso y en gestos la 3ª en: 314 de la periclitada por el Instituto provincial de Higiene y aplicarlo al caso de la aprobación del 3º Trimestre de 1886 y 2º del 4º del mismo año.

Otra seguida se dió lectura a una instancia del Rematante del arbitrio de bebidas D. Francisco Picala Garcia en la que solicita de la Corporación le conceda una rebaja prudencial en el pago de la cuota del tercer trimestre ya que por las circunstancias anormales de todo conocidas han sido muy exiguos los ingresos obtenidos durante los seis meses venidos despues de una breve y razonada discusion por unanimidad acordaron desestimar dicha instancia, ya que en el contrato se estipula o mejor en el pliego de condiciones se dice en el epigrafe 13 que el contrato se hace a riesgo y ventura y que el rematante no podria pedir rebaja ni aumentar el precio de la tarifa y que este acuerdo se volvé fijo en forma al interesado.

Dada lectura a la Circular del Sr. Jefe del Servicio provincial de Reformas Agrarias así como a otra del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia los señores reunidos acordaron que se reclamen los antecedentes del asentamiento de quintos de este pueblo en la Bohera Cauto cerrado ya que el Ayuntamiento no existen antecedentes algunos y que esta comision procederá una vez conocidos estos datos a la redifinicion de la tierra, bien directamente con la duena

Alcalde



una vez pueda comunicarse con la misma que ^{se acordó} en la
base del Plan o bien con intervención del Servicio provincial de
Preforma Agraria y que en tal sentido se dirija oficio a dicho
Sr. Ingeniero Jefe.

Dada lectura a una Circular del Sr. Delegado de Hacienda
dirigida al Ayuntamiento para contribuir a la construcción de
la fuente-homenaje a Portugal construyéndose en baja la misma
enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron con-
tribuir a dicho homenaje con cien pesetas que se librasen
del capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Creación
plazas de
Guarda y
Auxiliar

Acto seguido la Corporación acordó crear en el Ayuntamiento
las plazas de Auxiliar de Secretaría y de Guarda municipal
rural en sustitución de las dos plazas de guardias mu-
nicipales urbanos creadas por el anterior Ayuntamiento y
que a cada una de dichas plazas se les asigne el haber
anual de 1.450 pesetas, haciéndose la oportuna transferencia
de crédito del cap. 3º art. 1º por lo que respecta al tiempo que falta
para terminar el ejercicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que debido a las cir-
cunstancias pasadas se encuentran atrasados los servicios de
Secretaría y por ello propuso fuera designado Auxiliar de
la misma el vecino de El Carrascalejo Sr. Laureano
Duque Cortés que lo tenía solicitada para caso de ne-
cesidad. Enterados los señores reunidos por una-
nidad acordaron nombrar Auxiliar de Secretaría
de este Ayuntamiento con carácter interino a Don
Laureano Duque Cortés, de 37 años, soltero, natural
y vecino de El Carrascalejo, el cual percibirá un
haber anual de 1.450 pesetas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se
ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 13:30 ex-
tendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifica

Fernán Quintana Heradio Viscaino Jefe de
Agustín Fernández Manuel de
Trujillo



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago a quince de Octubre de mil noventa y seis } reunidos treinta y seis, siendo la hora de las diez y

Señores concurrentes siete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana
 Alcalde - Presidente
 D. Tomás Quintana

Vocales
 D. Heradio Viraaino
 " Luciano Pote
 " Agustín Fernández
 " Tomás Encinas

se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión extraordinaria los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente era como ya se consignaba por las cédulas de convocatoria designar los dos agricultores que bajo su Presidencia han compuesto la Junta local inspectora que se crea por el artículo 5.º del Decreto nú.º 142 de fecha 30 del pasado que ha de entender en la tramitación de las peticiones de préstamos a los agricultores con garantía de trigo, así como también designar los dos concejales que hayan de formar parte de la Comisión encargada de la administración de la decima del paro obrero según Orden de la Delegación del Trabajo fecha 7 del actual, cuyas disposiciones aparecen insertas en el B.O. de la provincia correspondiente al día 12 del actual. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron designar para formar parte de la Junta inspectora de trigo a D. Santos Román Espiá y D. Juan Carlos Morgado y para formar parte de la Comisión de la decima del paro obrero a los concejales D. Heradio Viraaino y D. Luciano Pote campos.

Con lo cual y no abasando más asuntos la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifica.

Tomás Quintana Heradio Viraaino Luciano Pote
 Agustín Fernández Manuel Encinas



Alcalde



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haza de Santiago a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce y

Señores concurrentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Gordo

Alcalde-Presidente de reunión en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta de los componentes de la misma puesto que solo ha faltado de concurrir el Vocal D. Agustín Fernández, Pineda que se encuentra ausente prestando servicios en F. C. de la F. O. N. S.

- Vocales
- D. Heradio Vixiano
 - " Luciano Boté
 - " Tomás Juncos

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la ordinaria anterior como también fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión extraordinaria celebrada el día quince del actual. Acto seguido fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana dijo de la quincena acordándose sucesivamente.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura a la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos dentro del presupuesto municipal ordinario para atender al pago de los haberes del Auxiliar de Secretario y del Guarda municipal así como para reforzar el capítulo de impuestos, dado el carácter de esta naturaleza que constantemente se originan.

Enterados los señores reunidos acuerdan aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; exponiéndose al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado comparecer a la Comisión gestora y dársele cuenta.

Acto continuo el Secretario Interventor dió lectura al anteproyecto de gastos formado por el mismo que habrá de tenerse en cuenta para la formación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1937.

Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones de los



Transferencias

Proyecto presupuesto



presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se expone al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tambien se dió lectura a las cuentas justificadas del suministro de medicamentos a pobres de la Beneficencia municipal presentadas por el farmacéutico D. José Santibañan Aguir y que ascienden a 93'70 pesetas la del 2.^o trimestre del año actual, y a 115'30 pesetas la del 3.^o, las cuales fueron aprobadas acordándose que el importe de las mismas se sigue en la Mancomunidad Sanitaria provincial tan pronto se disponga de medios económicos para ello.

Seguidamente yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde di lectura a mi oficio del Sr. Jefe Municipal de este pueblo fecha de hoy, en el que, de orden del Sr. Jefe de Instrucción del partido, hace a este Ayuntamiento el ofrecimiento de acciones que determina la Ley de Expiación Criminal por los daños causados en la puerta del Ayuntamiento la noche del 14 al 15 de Julio pasado, a cuyo efecto se sigue sumario nú.^o 196 del año actual. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron no mostrarse parte en la causa y por ser exigidos los daños causados remitir a la indemnización civil que pudiera corresponderle, que de este acuerdo se libró certificación que se remitió al Sr. Jefe Municipal de esta localidad según instancia.

Por último el Secretario Interventor hizo saber a la Corporación que el rematante del arbitrio de bebidas Don Francisco Priola Garcia cum su ha realizado el

farmacia

Ofrecimiento
acciones

[Handwritten flourish]



migración de la cuota correspondiente al tercer trimestre del año actual, enterados los señores reunidos acordaron requerirlo para que efectúe dicho migración a la mayor brevedad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signature]
D. Tomás Quintana

[Signature]
D. Heradio Vitoriano

[Signature]
D. Luciano Pote

[Signature]
D. Tomás Leucó

[Signature]
D. Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Jara de Santipetro a seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce señores concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Alcalde-Prudante acordó de reunirse en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que solo ha dejado de concurrir por estar ausente el Vocal Don Agustín Foruonda, Ovreda.

- Señores concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana
- Alcalde-Prudante
- D. Tomás Quintana
- Vocales
- D. Heradio Vitoriano
- " Luciano Pote
- " Tomás Leucó

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Secretario Interventor dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual y por encontrarse conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que con arreglo a las instrucciones recibidas del Servicio provincial de Reforma Agraria se había procedido a la redistribución de la tierra ocupada por quintos de este pueblo en la dehesa Santa Heronada término de Mérida, quedando enterados los señores reunidos

acuerdan que se envíe a dicho Servicio la relación de los
vecinos definitivamente asentados en ella.

Tambien manifestó el Sr. Alcalde que estando próximo
a terminar el plazo de exposición al público del Repar-
timiento general de utilidades del año actual debia acor-
darse lo procedente para la cobranza del mismo dentro
del mas breve plazo, buterados los señores vecinos por
mancomunidad acordaron que por Secretaria se vaya
realizando el celloso de talones y tan pronto expira
el plazo de exposición se proceda a su cobranza en ge-
nido voluntario, haciendose público por medio de pre-
gones y que la cobranza del mismo se confie al Au-
xiliar de Secretaria D. Francisco Duque Cortés
que percibirá como premio de cobranza el 150 por 100
de las cuotas que recaude.

El Secretario manifestó que el Promatante del arbitrio
de bebidas D. Francisco Priola habia impreso el im-
porte del tercer trimestre que ascendia.

Acto seguido se acordaron los siguientes gastos:
A Juan Casillas Garcia la suma de diez pesetas
por el alquiler de una habitación en el mes de Septiembre
para colocar el mobiliario del Centro de higiene; A Ma-
ría Villalobos 22'50 pts. por el arreo de dicho Centro du-
rante los meses de Junio, Julio y Agosto; A la misma y
Polonia Cortés 5'25 pesetas por el blanqueo de dicho Centro;
A Manuel Palomo Balcarón 9'50 pesetas por la
colocación y suplidos de las lápidas adquiridas; a Don
Vicente Marcote 11'40 pesetas importe de dos aparatos de
carbón adquiridos para las clases de adulto de las escuelas;
y a D. Angel Melgar 10 pts. importe de diez perchas ad-
quiridas del mismo, todas las cuales se libranan del ca-
pitulo de imprevisos. Asimismo acordase librar del
cap. 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos la suma de 2'44
pesetas importe del arreglo del primer.

Reparto

Pagos



[Handwritten flourish]



Tambien acordaron formalizar asi en sigrosos como en gastos la suma de 362'50 pesetas que la Mancomunidad Sanitaria ha percibido de participacion del 20% industrial y aplicado 2% de haberes de los sanitarios del mes de Abril pasado, segun $7p m = 577$.

Guarda

Por ultimo el Sr. Alcalde manifesto que con fecha 1º del actual habia dado posesion del cargo de guarda municipal rural al vecino Juan Manuel fernandez Palomo, cuyo cargo lo desempeña con caracter interino. Despuades los señores reunidos por unanimidad acordaron prestar su conformidad a la designacion hecha por la Alcaldia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman

los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifico,

Tomás Quintana Heradio Vizanó

Tomás Lencero

Luciano Pote

[Signature]



Sesion ordinaria del } La Nava de Santiago a veinte de Noviembre de mil
dia 20 de Noviembre de 1936 } novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce y

Señores concurrentes } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Corcos
Alcalde-Presidente } se reunieron en el salan de sesiones de la Casa Consistorial los
D. Tomás Quintana } señores Vocales de la Comision gestora expresados al margen que
Vocales } componen la mayoria absoluta de los componentes de la misma
D. Heradio Vizanó } puesto que solo ha dejado de concurrir el Vocal D. Agustín fer-
" Luciano Pote } nández, Presida que se encuentra ausente.

" Tomás Lencero } Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifi-
cacion la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Boletines
Oficiales y demas correspondencia de la quincena acordandose
su cumplimiento.

Vista la propuesta de transpencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el le-



critorio, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal en su sesión de veintidós de Octubre pasado.

Resueltos: Que en el periodo de quince días que ha permanecido abierta al público no se han formulado reclamaciones alguna.

Considerando: Que las deducciones de enajenaciones prevencivas del presupuesto de referencia no defrauden integridad los servicios a que están afectas, ni exista que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transacción propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capít.	Art.	Compraventa que tiene		Deducción por transacción		Gastos		Capít.	Art.	Compraventa que tiene		Gastos		Totales	
		Pentaf		Pentaf		Pentaf				Pentaf		Pentaf		Pentaf	
3 ^o	1 ^o	3.802	50	552	"	3.250	50	4 ^o	5 ^o	"	"	244	"	244	"
4 ^o	1 ^o	2.500	"	500	"	2.000	"	6 ^o	1 ^o	5.880	"	308	"	6.188	"
								18 ^o	0 ^o	485	43	500	"	985	43
		6.302	50	1.052	"	5.250	50			6.365	43	1.052	"	7.417	43

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Acto seguido se acordó abonar del cap. 10^o art. 2^o la suma de 17'60 pentaf. a Ildefonso y Polonio Cortés por el blanqueo de la casa Consistorial. También acuerdan librar del cap. 1^o art. 10^o a favor de Marcellino Viscaino la suma de 39 pentaf. importe de canch facilitadas a fuerza de orden público y cuyo pago acordó también el Ayunt. anterior en sesión de 6 de Julio pasado. Abonar 15 pentaf. del cap. 6^o art. 1^o importe de un retrato del Excmo. Sr. General Franco.

[Handwritten flourish]



Seguidamente se dió lectura a una comunicación de la Caja Extremada de Previsión Social fecha 13 del actual sobre disueltas por causa de accidente por incapacidad permanente y muerte, acordando que se abonen dichos disueltos e igualmente acordarse abonar al Ayuntamiento de Mérida lo que se adeuda por atenciones barcelonesas del año actual, tan pronto exista efectivo en caja.

Acto continuo se dió lectura a una circular del Ayuntamiento de Obonado (Valladolid) invitando a este para hacer un homenaje a Portugal, invitando a los señores senadores por unanimidad acordarse adharise a dicho homenaje y que por giro postal se le envíen 5 pñ. que se utilicen para el mismo con el fin de ofrecer una plaza que se colocará en el Ayuntamiento de la nación hermana.

Tambien acordarse nombrar Comisionados de gastos para la presentación en la Caja de Reservas de los meses que han de incorporarse el día 14 del actual, el Vocal D. Tomás Lemos Garcia al que se le abonaran 25 pñtas por indemnización de gastos de viaje con cargo al cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos.

Por último acordarse que la celebración de las sesiones ordinaria de esta Comisión gestora se verifique en los días señalados actualmente o sea un viernes 2º y otro no a la hora de las diez y nueve.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó el Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que a continuación



[Signatures: Tomás Quintana, Horacio Vergara, Agustín Ferrández, Tomás Lemos, Mariano Pote, Manuel Pote]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a cuatro de diciembre de mil novecientos y seis, día 4 de Diciembre de 1936, treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia de los señores concurrentes del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Corcos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma.

Señores concurrentes del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Corcos

D. Heradio Viqueano Corriente
 D. Luciano Boté Campos
 D. Gerardo Aranda, Prudencia
 D. Emilio Leano Garcia

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado así modificándose la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y de otras cosas. Prudencia de la finisera acordándose su cumplimiento. Seguidamente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual se encontró conforme a lo acordado. Acto seguido se el Secretario procedió a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que el presupuesto para 1937 se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, encontrando los gastos en su totalidad y conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación. También encontraron conformes y fueron aprobados los ingresos que en dicho presupuesto se consignan y que son, además de los ingresos fijos o sean intereses de inscripciones, el cobro de los 15 centavos de territorial, y los recargos y participaciones en tributos nacionales, el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espírituosas y alcohólicas, derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales y en último término el Repartimiento general de utilidades en sus partes Real y Personal, no utilizándose otros arbitrios e impuestos por autoriza el título, los unos por carecer de base de imposición y otros por ser excesivos el coste con relación al rendimiento y además odiosa su imposición al vecindario, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Gastos	Consignación Pesetas	Capítulo	Ingresos	Consignación Pesetas
1º	Obligaciones generales	4.566 "	1º	Derechos	2.718 04
2º	Representación municipal	400 "	5º	Eventuales y extraordinarias	1.542 08
4º	Policia Urbana y Rural	4.050 "	8º	Derechos y tasas	800 "
6º	Personal y material de oficina	7.622 50	9º	Censos, recargos y participaciones atributos nacionales	4.046 20
7º	Salubridad e higiene	2.937 "	10º	Imposición municipal	21.292 68
8º	Beneficencia	6.426 90	11º	Multas	100 "
9º	Asistencia social	346 50			
10º	Instrucción pública	1.993 40			
11º	Obras públicas	125 "			
13º	fomento de intereses municipales	1.270 "			
	Suma y sigue	29.697 30		<u>Total presupuesto ingresos</u>	<u>30.500 "</u>

Handwritten initials or signature at the top center of the page.



Capítulos	Gastos	Corrección Pesetas		Resumen	
	Suma anterior.....	29.697	30		
17º	Agrupación forera.....	453	15		
18º	Ingresivos.....	349	55	Importan los gastos por todos conceptos	30.500 "
19º	Reservas.....	"	"	Idem los ingresos id. id.	30.500 "
Total presupuesto gastos		30.500	"	Diferencia igual	



Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 9 de marzo de 1934.

Tambien acordaron que para la exacción de los arbitrios impuestos que en dicho presupuesto figuran rijan los ordenanzas fiscales aprobadas para estos ejercicios consuntivos por este Ayuntamiento en sesión de 27 de Octubre de 1934.

Seguidamente la Corporación acordó que la recaudación del arbitrio de bebidas espirituosas espitilurosas y alcoholos durante el ejercicio 1937 se verifique por arriendo mediante subasta pública, con arreglo a la tarifa y ordenanza aprobada por este Ayuntamiento en 27 de Octubre de 1934 y al pliego de condiciones que se formulará, debiendo amoniar este acuerdo en la forma que dispone el artículo 46 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para que durante el plazo de cinco días puedan formularse las reclamaciones pertinentes, advertiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Por último yo el Secretario di lectura a la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia aparecida en el periódico Hoy del día de la fecha sobre modificación de presupuestos municipales, de la cual quedamos enterados los señores reunidos.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar, se readunó el Sr. Presidente a levante la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Tomás Luantana
 Gerardo Vercano
 Luciano Boté
 Agustín Ferrnandez
 Manuel Dueñas
 Fermi Ferrnandez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento a diez y ocho de diciembre de mil no-
venta y ocho de 1936 } noventa y tres, siendo la hora de las diez y once,

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Tomás Lencero

Vocales

D. Nicolás Vázquez

" Luciano Boté

" Gabriel Fernández

" Tomás Lencero

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Lencero
se reunieron en la Casa Consistorial, saliendo de inmediato al efecto,
para celebrar la presente sesión ordinaria los señores Vocales
de esta Comisión gestora expresando al margen y que com-
prometen la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones
la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y
demás correspondencia de la presente acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acordó que al igual que el bitácora
realiza se abonen los haberes de empleados y atenciones pe-
rsonales pendientes antes de las pasadas de Navidad. Así
mismo acuerdan librar del cap. 1.º art. 11 la suma de 45 pe-
setas por gastos del Comunal de gastos de socorro facultados a
los meses comprendidos el día 14 del actual.

Seguidamente la Corporación acordó aprobar el pliego de con-
diciones que ha de regir la subasta del arbitrio de bebidas para
1937, así como que con la antelación prevista en las
disposiciones se anuncie la subasta respectiva, de-
signándose al concejal D. Luciano Boté para que en unión del
Alcalde presida la subasta, cuyo acto deberá autorizar el Se-
cretario D. Manuel Duque Cortés, designándose para el licitan-
tes de poderes que puedan presentarse para representar a los
licitadores al letrado de Mérida D. Juan Gajardo y Gajardo.

Acto continuo se dio lectura a la Circular del Sr. Jefe pro-
vincial de Estadística fecha 14 del actual número en el R.D. n.º 240
respecto a la rectificación del Padrón de habitantes, enterados los
señores reunidos acordaron que se efectúen dichos trabajos de re-
ctificación del Padrón de habitantes en la fecha que se señala.

Acto seguido se procedió a la formación del Pa-
drón de familias pobres que han de disfrutar de los
servicios de la Asistencia Médico-farmacéutica
gratuita durante el año próximo de 1937, para cuya

[Handwritten signature]



formación han sido previamente invitadas las Juntas Municipales de Beneficencia y Sanidad, ya que por lo avanzado de la fecha interina su inmediata comparecencia, habiendo quedado fijada con las siguientes:

Nº	Nombre	Personas	Nº	Nombre	Personas
1	Ana Prayz Ortiz, Alberto	2	21	Antonio Coria Gallardo	1
2	Bartolomé Alberto Nevada	1	22	Dolores Benítez, Muñoz	1
3	Hijos de Paulino Benítez	6	23	Juan Lorenzo Falo	9
4	Maria Cordobas Corrito	7	24	Asustasia Francis Sánchez	2
5	Carmen Jimena, Martínez	3	25	Antonio Caballero Gómez	1
6	Francisco Jimena, Piedrahíta	2	26	Antonia Corredo Rodríguez	1
7	Josefa Basaga Quintana	1	27	Martín Romero Goray	2
8	Angela Pineda Villalobos	4	28	Mamuela Santos Pajuelo	2
9	Catalina Rivero Díez	1	29	José Sánchez, Campos	2
10	Juana Vacas González	3	30	Isabel Barro Calvo	3
11	Miguel Moreno López	1	31	Josefa Moreno Nevada	5
12	Maria Teresa Martínez	6	32	Antonia Muñoz García	5
13	Constancia Sánchez Pérez	7	33	Juan Nevada Grande	5
14	Pedro Correo Maed	2	34	Ana Cordobas Nevada	4
15	Catalina Cerero Corrito	1	35	Domínguez García Sánchez	4
16	Maria Sánchez Pérez	2	36	Catalina García Galeano	2
17	José Garrido Alvarado	6	37	Catalina Agudo Quintana	2
18	Mamuela Barro Calvo	3	38	Práxedes Yragema Quintana	2
19	Magdalena Sánchez, Moreno	7	39	Candida Sainza, Vitoriano	1
20	Ana Villalobos Matos	5	40	Gregorio Rodríguez, Chamisó	2

*José Moreno Correo y López
Pres. de la Junta
29 Julio 1934*

Por último acordaron que de la lista anterior se faciliten copias a los sanitarios y se notifique a los interesados.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

*Tomás Quintana Heradio Vitoriano Luciano Pote
Tomás Leano Agustín Fernández
Manuel...*



Sesión ordinaria de la Junta de Sanjaos a primera de hora de seis y noventa y siete
 día 1.º de Enero de 1.937. Siendo la hora de las diez y nueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

<p><u>Señores concurrentes</u> <u>Alcalde-Presidente</u> D. Tomás Quintana Corred <u>Vocales</u> D. Heradio Vascaino Corredo « Luciano Boté Campes « Agustín Fernández Pruda « Tomás Lorenzo García</p>	<p> Tomás Quintana Corred se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comisarial, los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayun- tamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Casósele fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la provincia acordándose su cumplimiento. Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales quales de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la suspensión del repartimiento a que se contiene la sección de circo- tereña, exp. V. título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1.924, que fue leído íntegramente.</p>
--	--

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la
 Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- E) Copia del padron municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta en este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los origi-
 nales de donde proceden que son, los documentos de la contribución
 rústica y urbana, Padron y Matrícula Industrial y el correspondiente
 general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal
 debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Reparto
 D. Gobernador Joaquín Quintana, mayor contribuyente por rústica, veaino.
 « Juan Joaquín Quintana, mayor id. de forastero.



D. Concepción Garcia Corredo, mayor contribuyente por urbana, veintidós
D. Cecilio Góraldo Y Escamio, mayor id. por industria y comercio,

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Reparto

Parroquia Unica

- D. Antonio Alvarez Higuera, cura parroquial
- D. Francisco Goyara Quintana, mayor contribuyente por industria, veintidós
- D. Juan Collado Llanos, mayor id. por urbana, y,
- D. Tomás Prieta Garcia, mayor id. por industria y comercio.

Tambien acordaron que dichas designaciones y listas que han servido de base para formarlas se expongan al publico en la casa comunal, y en el interior de la Iglesia parroquial por espacio de siete dias para oír reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Otro continuó el Sr. Alcalde expuso la necesidad en que se encontraba esta corporacion de desahogar el Comisariado de quintos que haya de verificar la presentacion de quintos el dia tres del actual, habiendo los señores reunidos por unanimidad acordaron nombrar Comisariado a D. Tomás Escamio Garcia al que se le abonaran 25 pesetas por submisacion a quintos de veinte.

Por último acordaron que para la realizacion de los trabajos de obras publicas en que se está invertiendo el dinero de la decima se compungan la presentacion personal de carros, formandose la oportuna relacion y guardandose las formalidades necesarias para que se esta sea tratada con equidad. Con lo cual y sin haberse oyo asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las veinte horas extendiendose la presente acta que firman los señores comarcalos de que yo el Secretario, certifico.



Tomás Quintana Heras
 Tomás Quintana Heras
 Agustín Ferrández
 Manuel Ruiz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a quince de mayo de noventa y siete
 dia 15 de mayo de 1937 } treinta y siete, siendo la hora de las diez y una y bajo la Presidencia
 Sr. Comarcalos de San Juan de los Rios, Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Heras se reunieron en el
 Ayuntamiento de San Juan de los Rios, Sr. Presidente, Sr. Comarcalos de la Casa Comunal, los señores Vocales de la
 D. Tomás Quintana



Vocales

- D. Heradio Vázquez
- " Luceano Boté
- " Agustín Fernández
- " Tomás Leiva

Comisión gestora expresados al margen que componen la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la Sesión anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y otras correspondencia de la provincia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó convocar Comisiones de juntas para la presentación de recintos el día de mañana ante la Junta de Recintos de Badajoz al Sr. Presidente D. Facundo Quintana Corzo al fin de le abonaran 33 pesetas por indemnización de gastos de viaje con cargo a la correspondiente correspondiente del vigente presupuesto, una vez sea punto de viaje.

Seguidamente se dió lectura y la Comisión quedó enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha 12 del actual respecto a facilitar medios a las juntas que usen terrenos a fin de que puedan realizar las próximas faenas de barbecho, acordándose hacer pública la misma y que en los últimos días del mes actual se verifique la inspección necesaria para ver si hay labrados que carezcan de terreno y en este caso que la Presidencia convoque a una reunión de Proprietarios para dar cumplimiento a lo ordenado.

Acto continuo se dió lectura fueron aprobadas las cuentas del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Lima Sáinz correspondientes al 3.º y 4.º trimestre de 1886 de las que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento con inclusión de lo cobrado de la décima de 727'73 pesetas, formalizándose los gastos que las mismas comprenden. También acordó formalizarse así en ingresos como en gastos los diferentes justificantes que a las mismas se acompañan y que directamente han sido percibidos por la Hacienda y Diputación provincial.

Dada cuenta de la liquidación practicada en fin de ejercicio con el Precaudante del Repartimiento de utilidad D. Laureano Dupuy Cortés, de la que aparecen cobrados en período voluntario 9.052'80 ptes. de las que deducidos 13'80 ptes.

[Handwritten flourish]



importe del 150 p^{to} de premio de cubrama quedara 8.917 p^{tos} que al efecto tiene expresados en baja, quedando pendiente de cobro del Reporte de 1936 la suma de 11.640'59 p^{ts}, acuerdan aprobar dicha liquidacion y, que los valores pendientes continuen p^{tos} al cobro en periodo voluntario haciendose nuevo cargo a dichos Precaudados con lo cual y no habiéndose mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signatures of: Tomás Quintana, Gerardo Vizcaino, Luciano Bote, Tomás Lenero, and Maximiliano]

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Navas de Santiago a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y nueve y Señores concurrentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Alcalde-Presidente Gerardo se reunieron en el salone de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comision gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad.
D. Tomás Quintana Vocales
D. Gerardo Vizcaino
" Luciano Bote
" Aquilino Fernandez
" Tomás Lenero

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.
Acto seguido por el Secretario se levantó se dió lectura a los documentos de liquidacion del presupuesto municipal ordinario de 1936, los cuales quedaron sobre la mesa para su examen por los señores de la Comision y verificando el mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidacion incorporandose al capitulo Resultas del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma de dos mil ochocientos noventa y tres p^{tos} diez y nueve centimos como existencia en baja el 31 Diciembre de 1936 y veintinueve mil setecientos treinta y una p^{tos} cinco centimos por los creditos pendientes de cobro en igual fecha, y al capitulo Resultas del presupuesto de gastos

Tres mil ciento sesenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos
que quedarán pendientes de pago en fin de expresado ejer-
cicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presu-
puesto refundido y se remitirá un ejemplar de la li-
quidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia.

Seguidamente y teniéndose en cuenta la preceptación en
el Real Decreto municipal de 8 de Mayo de 1824 y Regla-
mento de Hacienda de 23 de Agosto del mismo, la Comi-
sión acuerda poner en vigor el presupuesto municipal
ordinario aprobado en sesión de 18 de Diciembre pasado, consi-
derándolo tácitamente aprobado por la superioridad
ya que la certificación al mismo fue remitida al Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda con fecha 29 de Diciembre expresado.

Acto continuo fue aprobada la distribución mensual de
fondos para el mes de la fecha.

Dada cuenta de los trabajos de verificación del Padrón
municipal de habitantes referidos al 31 de Diciembre de 1836
acordaron su aprobación y que se expongan al público
juntamente con el original de 1836 durante los quince
primeros días del mes de febrero próximo.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que veri-
ficadas la primera y segunda subasta para el aumento
del arbitrio de bebidas en el año actual habiendo sido declara-
das sin efecto por falta de licitadores, binterallos los
señores reunidos por unanimidad acordaron que la recau-
dación de dicho arbitrio se verifique directamente
por este Ayuntamiento, ya que sin duda alguna pueden
obtenerse beneficios en vez de rebajar el tipo fijado.

Tambien acordaron celebrar la fiesta de la Candelaria
estableciendo con ella las tradicionales costumbres de la
localidad y que los gastos de esta se libren de la oportu-
na consignación en presupuesto.

Por último acordaron librar del capitulo de imprentas

Handwritten flourish



a la vecina Maria Ferrnide, Villalobos la suma de 2250 pesetas
importe del asno del Centro de higiene rural durante los meses de
Octubre, Noviembre y Diciembre.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintidosa
horas extendiendose la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Tomás Quintana *Gerardo Vizcaino* *Tomás Lencero*
Luciano Boté

Manuel...

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia
5 de Febrero de 1937, para posesionar en sus cargos a los
gestores de este Ayuntamiento designados por el Excmo.
Sr. Gobernador civil de la provincia



La Nava de Santiago a cinco de Febrero de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Quintana Corcos se reu-
nieron en el Salvo de sesiones de la Casa Consistorial previamente convoca-
dos para celebrar la presente sesion extraordinaria los señores siguientes:
D. Gerardo Vizcaino Corrite, D. Luciano Boté Campoy y D. Tomás Len-
cero Garcia Vocales de la actual Comision gestora que les corresponde
cesar en sus puestos y D. Francisco Goyena Quintana, D. Manuel
Fernandez Villalobos, D. Cecilio Giraldo Vizcaino, D. Bartolo-
me Gomez Plasca y D. Eugenio Priola Garcia, Gestores de-
signados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
juntamente con los señores que tambien se designan de los que ac-
tualmente la componen D. Luciano Boté y D. Tomás Lencero.
Declarado abierto el acto yo el Secretario di lectura a la
comunicacion en 1937 fecha 1º del actual del Excmo. Sr. Go-



servando civil de la provincia en la que hace la designación de los nuevos Gestores que han de regir este Ayuntamiento en sustitución de los que actualmente lo componen y verificadas dicha lectura el Sr. Alcalde declaró separados de sus cargos a los que en la actualidad rigen los asuntos del Ayuntamiento y declaró posesionados en los mismos a los señores designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil, abandonando acto seguido el salvo de sesiones tanto este como el Vocal D. Boracho Vircaino Carrizo, mediante entrega del bastón de mando y demás insignias de su cargo y pasado a ocupar la Presidencia el Vocal de más edad de los empujados D. Cecilio Ferrero García.

Seguidamente y con arreglo a lo que determina el artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1895 se procedió a la designación de Alcalde cuya votación dio el siguiente resultado: D. Cecilio Giraldo Vircaino 3 votos; D. Bartolomé Jome, Jilosesa 2 votos; D. Francisco Gogua Lunitana 1 voto y D. Miguel Fernández Villalobos 1 voto, y como quiera que ninguno ha obtenido mayoría absoluta de votos se repitió la votación que dio el siguiente resultado: D. Cecilio Giraldo Vircaino 4 votos; D. Bartolomé Jome, Jilosesa 2 votos y D. Francisco Gogua 1 voto.

En su virtud fue proclamado Alcalde-Presidente D. Cecilio Giraldo Vircaino quien pasó a ocupar la Presidencia y recibió el bastón de mando y demás insignias de su cargo, no sin antes tener frases de agradecimiento para sus compañeros y prometer cumplir su cometido con arreglo a las nuevas normas de la España que renace.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la designación de los dos Tenientes de Alcalde, resultando como sigue:

D. Luciano Bote Canzós cuatro votos.

" Miguel Fernández Villalobos tres votos.

En su virtud fueron proclamados 1.º Teniente de

16



Alcaldes D. Luciano Boté Campos y D. Miguel Fernández Villalobos recibiendo el primer su voto de mancomunados y ambos agradeciendo a sus compañeros la distinción de que habían sido dignos.

Por igual procedimiento se verificó la votación de un Regidor Sindico dando el siguiente resultado:

D. Tomás Leucero Garcia seis votos.

D. Francisco Grayra Lunitana un voto.

En su consecuencia quedó proclamado Regidor Sindico D. Tomás Leucero Garcia.

Seguidamente acordaron que para la mejor administración este Ayuntamiento se subdivida en tres Comisiones que se denominaran de Presupuesto y Hacienda, de Beneficencia e Instrucción y de Policía Urbana y Rural y verificada la oportuna votación quedaron compuestas de la forma siguiente:

Comisión de Presupuestos y Hacienda

D. Luciano Boté Campos, D. Francisco Grayra Lunitana.

Comisión de Beneficencia e Instrucción

D. Miguel Fernández Villalobos y D. Portolomé González y Alcazar

Comisión de Policía Urbana y Rural

D. Tomás Leucero Garcia y D. Eugenio Riola Garcia

En último termino y con arreglo a lo prescrito en el artículo 52 de dicha Ley acordaron celebrar sus sesiones ordinarias esta Comisión en fueros si y otro no a la hora de las doce, siendo la primera ordinaria el fuero actual.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores poseedores en sus cargos de gaceros de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Boté

Miguel Fernández

Francisco Grayra

Tomás Leucero

Eugenio Riola Garcia

P. Jover

M. Jover



Sesión ordinaria supletoria, La Navas de San Juan a trece de febrero de mil novecientos y tres, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vázquez se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno de la misma puesto que solo ha dejado de concurrir por estar ausente D. Francisco Goyaga Luñitana.

- Alcalde - Presidente
 D. Cecilio Giraldo
- Vocales
- D. Luciano Boté
 - " Miguel Fernández
 - " Tomás Leuend
 - " Bartolomé Gómez
 - " Eugenio Riola García

Declarado abierto el acto fué leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario fué leído y aprobado el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Acto seguido se acordó nombrar tallador de quintas para las operaciones del actual presupuesto al vecino Don Vicente Baroja Caballero, al que se le abonaron cinco pesetas por indemnización en cargo al cap. 1.º art.º 11.º. También acordóse abonar a Francisco Castro Grande la suma de 55 pesetas importe de un servicio con el automóvil de su propiedad a Badajoz para llevar el aguinaldo del Soldado, cuya suma se librará del capítulo de imprentas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Cecilio Giraldo Miguel Fernández

Luciano Boté Tomás Leuend

Eugenio Riola

Manuel Durán



Handwritten flourish



Sesión ordinaria del día La Navada Santiago a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de la tarde y bajo la

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Cecilio Giraldo
- Vocales
- D. Luciano Bate
- " Miguel Fernández
- " Tomás Leucón
- " Bartolomé Jiménez
- " Francisco Grogera

Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vezcaino se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria del día de hoy los Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora por haber dejado al concurrencia por estar ausente el Vocal D. Eugenio Priola. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior, también fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido acordaron abonar a D. Luciano Bate Campos la suma de 62 pesetas importe de la indemnización por dos viajes a Badajoz uno realizado el día 22 del actual y otro que realizará el 27 del mismo para formar parte de la Comisión encargada de la presentación de cuentas ante la Caja de Previsión cuya cantidad se libará del cap. 1º art. 11º del vigente presupuesto de gastos.

También acordaron librar del cap. resultos de cap. 1º art. 7º la suma de 5'98 por concepto de Personas Jovencas del año actual en la Oficina Liquidadora de Merita.

Por último y para dar cumplimiento a lo prescrito en la Ley de cuentas acordaron designar como testigos para que declaren en los expedientes de excepción a D. Juan Basillas Garcia y D. Francisco Moreno Garrido como padres de los niños en 2º y 8 del actual cumplido.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extraordinarias la presente acta que firman los señores concurren, de que certifica,

Cecilio Giraldo Luciano Bate Miguel Fernández

Tomás Leucón *Francisco Grogera*
Francisco *Marcos*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Mesas a once de marzo de mil novecientos y siete, día 11 de marzo de 1937, treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma para celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Sr. Cecilio Giraldo

Vocales

Sr. Luciano Boté

" Miguel Fernández

" Tomás Lencero

" Bartolomé Gómez

" Francisco Goyera

" Eugenio Rida

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Gestorventor de lectura el estado de distribución de fondos para el mes de la fecha acordándose su cumplimiento en su aprobación.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: Del cap. 1º art. 7º la suma de 34'29 pbs. importe la contribución rústica urbana. Del cap. 6º art. 1º la suma de 6'50 pbs. importe de un retrato del Ayuntamiento General fraud; Del cap. 17º art. único 125'20 pbs. importe de las plazas adquiridas y colocadas en memoria de los 14 vecinos asesinados por los rojos en Mérida y otros dando el nombre a las calles Calvo Sotelo, Fragoz Goyera; y del cap. Remollos 8'01 pbs. por atenciones de la Audiencia en 1936 según $\frac{1}{2}$ m. = 140.

Por último acordaron abonar a Sr. Francisco Rida García la suma de 46 pesetas importe de un servicio con el automóvil propiedad del día 9 del actual para llevar al Alcalde y Secretario a fin de gestionar y resolver asuntos de interés para el Municipio, cuya suma se libera del cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Cecilio Giraldo Luciano Boté Eugenio Rida

Tomás Lencero Miguel Fernández Francisco Goyera
 Miguel Fernández
 Manuel



[Handwritten flourish]



Sesión ordinaria del día La Nava de Santiago a veinticinco de marzo de mil novecientos
 25 de marzo de 1937) treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presi-

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Cecilio Giraldo
- Concejales-gestores
- D. Luciano Bate
- " Miguel Fernández
- " Tomás Leucort
- " Bartolomé Gómez
- " Eugenio Riera

dencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron
 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de
 la Comisión gestora de este Ayuntamiento y en el margen se expre-
 san y fue constituyen la mayoría de la misma, puesto que
 solo ha faltado de concurrir por estar ausente el Vocal Sr. Francisco
 Gozaga Luvitana.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificacio-
 nes la Sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Ofi-
 ciales y demás correspondencia de la quincena acordándose
 su cumplimiento.

Acto seguido se acordó abonar a D. Luciano Bate por gastos de
 un viaje a Badajoz el día 15 para presentación de quintos la suma
 de 25 ptes con cargo al capít. 1º art. 11º del presupuesto ptes.

También acuerdan que por fin de trimestre se satisfagan los
 haberes de empleados y demás atenciones periódicas.

Dada lectura a una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación
 provincial núº 346 en la que participa el embargo del 30 por 100 de los ingresos
 municipales para atender al pago de 701'20 ptes que se adeudan de
 1.836 por anticipos de Caminos y 8'01 por atenciones de la Audiencia
 la Excmo. queda enterada tanto de la misma como de la comunicación
 dirigida por la Alcaldía con fecha 11 del actual protestando de tal deter-
 minación y rogando que quede sin efecto por las causas que se alegan

Seguidamente se dio lectura a la Circular fecha 17 del
 actual del Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz
 en la que pone de manifiesto los relevantes servicios a la Patria y muy
 particularmente a la Agricultura y Ganadería de esta Región por los
 Excmos. Sres. General en Jefe de los Ejércitos del Sur, y Gobernador
 Civil de Sevilla y propone que se solicite de S. M. el Jefe del Esta-
 do el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se con-
 ceda dicha distinción a los expresados señores. Enterados los
 señores reunidos por unanimidad acordaron adherirse a
 la propuesta que hace la Cámara Oficial Agrícola de

Badajoz y en su virtud que se solicite de S. E. el jefe del Estado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se diga conceder al Excmo. Sr. Don Gonzalo Quijano de Alamo y al Excmo. Sr. Don Pedro Poma y Gamaales la Gran Cruz del Mérito Agrícola por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganadería de nuestra región que al fin redundan en beneficio de la Economía Nacional y que de este acuerdo se libere un duplicado a los fines oportunos.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Vocal de esta Comisión gestora Sr. Bartolomé Gómez Illera y propuso que siendo de todos conocida la falta de alumbrado eléctrico en la población desde hace próximamente un año debía acordarse lo procedente a fin de poner remedio a este asunto de capital importancia para la población. Luchando los señores concejales y vista la necesidad que expone el Sr. Gómez acordarse que por la Alcaldía se requiera a los dueños de la fábrica de fluido eléctrico de la población para que procedan con la mayor premura al arreglo del mismo, pues de lo contrario este Ayuntamiento adoptará las medidas que enca oportunas para poner coto a tan anormal situación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente de levante la sesión a las cuatro horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica,

Quelato Luciano Pote

Miguel Fernández

Juan José

Eugenio Riola

Manuel Díaz
Pote

Fernán Arco
Pote



[Handwritten flourish]



cobradas en dicha cuenta solo corresponden a esta clase y a la de *[illegible]*
tambien acuerdan formalizar asi en sus propios *[illegible]* las
cantidades percibidas por la Hacienda de *[illegible]* en *[illegible]*
y participaciones en las mismas. Igualmente acuerdan li-
brar del cap. 5.º art. 1.º la suma de 70 pta. importe de *[illegible]*
trabajos y 10 pta. de *[illegible]* pagados por el *[illegible]*.

En respuesta y preguntas el Concejal Sr. Grogona hizo saber al Sr. Alcalde
su disconformidad con las formalidades seguidas para el alojamiento
de las fuerzas de la Guà. *[illegible]* en el que se obliga a los vecinos a fa-
cilitar comida y de todos es conocida la situacion en que la ma-
yor parte se encuentran. El Sr. Alcalde contestando al Sr. Gro-
gona manifestó que a ninguno vecino ha obligado a facilitar
comida a la Guà. *[illegible]* pero que voluntariamente y sin duda
por gratitud a este benévolo *[illegible]* le cuenta que le facilitan
además del alojamiento reglamentario la comida a los *[illegible]*
lo cual le satisface y agradece al *[illegible]*.

Tambien el Sr. Grogona en nombre de los dueños de la fábrica
de electricidad de este pueblo hace contar y pide cuenta en esta
la imposibilidad de facilitar fluido por ahora, por cuya causa el
Ayuntamiento puede tomar la resolución que estime.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se
ordenó del Sr. Presidente se levante la sesión a las *[illegible]*
horas extendiéndose la presente acta por firmas de los seño-
res concurrentes, de que yo el Secretario, certifico = *[illegible]*



[illegible] = Grogona = vale =

[Signature] Miguel Fernandez

[Signature] Tomas Juan Fran.º Grogona *[Signature]* D. J. J. J.

[Signature] Eugenio Riola

[Signature] Manuel *[illegible]*

[Red stamp] Diligencia = La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta
de asistencia de los señores *[illegible]* en número suficiente. Certifico = *[illegible]*

[Handwritten flourish]



Miguel fernandez Villalobos y D. Luciano Boté Campes
 Por el Secretario se hizo saber a la Corporacion la necesidad en que se encuentra de proceder al cobro de los atrasos de Repartimientos de utilidades si se queria continuar como hasta aqui cumpliendo las obligaciones que sobre la misma recaen, butorados los señores reunidos acuerdan poner al cabo en periodo voluntario todos los derechos que existen en el Ayuntamiento, cuya recaudacion se verificara por el guarda municipal Juan Manuel fernandez, Palomo, procurando la mayor recaudacion antes de pasarlo al periodo ejecutivo, lo cual se hara saber por medio de propositos.



El Sr. Alcalde propuso que siendo de todas conocida la falta de agua en el pilar que sirve de abrevadero de los caballerias, debido a la obstruccion que tienen el curso de las aguas al atravesar la cornetera debia acordarse lo procedente a fin de poner remedio a este abastecimiento tan necesario para el ganado de labor, butorados los señores reunidos y teniendo en cuenta que no existe consignacion en presupuesto ni a disposicion de sumas de ningunos economicos lo mejor seria el traslado del pilar por medio de la reconstruccion de otro nuevo por encima de la cornetera para lo cual debia llevarse el asunto a la Comision de la desama del pueblo, donde existen fondos que podrian valernos.

Por ultimo y en vista de la proximidad de la fecha en que este pueblo celebra sus tradicionales fiestas en honor a Santa Quiteria acordaron delegar en la Alcaldia para que puesta de acuerdo con el Sr. Cura parroco organice los festejos que hayan de celebrarse procurando que los mismos sean la mayor comunico posible dada la critica situacion por que atravesamos.

Con lo cual y sin haberse mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las catorce horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes a que, certificado.

[Signatures]
 Luis de los Rios Miguel fernandez Boté Campes
 Tomá's Lencero Juan. Yngera
 Manuel Diaz
 Sr.



Sesión extraordinaria celebrada en La Taberna de Santiago a diez y ocho de Mayo de mil
 el día 18 de Mayo de 1837 } noventa y siete siendo la hora de la sesión

Señores Concejales se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los
 Alcalde-Prudente Señores Concejales expresados al margen para celebrar la
 D. Cecilio Giraldo presente sesión extraordinaria para resolver respecto a algunos
 Concejales extores Julio Perez Vinagre que por residir en Puebla de Obando
 D. Miguel Fernandez que fué eliminado del alistamiento del 1º trimestre de 1837 y
 " Tomas Lemard que por no haberlo admitido en abril se presenta para su
 " Bartolomé Gomez clasificación,
 " Francisco Grazas Declarado abierto el acto y visto el expediente del caso se adop-
 to el acuerdo siguiente:

Mero Julio Perez Vinagre su-6 hijo de Francisco de Jesus
 natural de La Taberna de Santiago y domiciliado y con residencia
 en Puebla de Obando no sabe leer ni escribir y tallado
 que fué resulto tener la talla de su pecho 567 milímetros
 Recorrido facultativamente dichos individuos, resulto con
 un perimetro toracico de 82 centímetros y que nada parece,
 Invitado para que alegue los motivos que tuvier para ex-
 cluirse del servicio militar activo o para solicitar prerrogas
 de primera clase, extendida la diligencia de notificación
 bien enterado con todo: Lo que nada tiene que alegar

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y los docu-
 mentos obrantes en el expediente personal del mero, de conformidad
 con el parecer del Sr. Regidor Prudente y en posesion de lo dis-
 puesto en el artículo 168 del Reglamento acordó: Declarar a
 dicho mero Soldado útil exclusivamente para servicios
 auxiliares, pendiente talla ante Junta Clasificación Superior,
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de orden del Sr. Pre-
 sidente se levanto la sesión a las once treinta extendiendose
 la presente acta que firman los señores Concejales, de que certifico.

Miguel Fernandez
 Tomas Lemard
 Francisco Grazas
 Manuel
 Juan



Diligencia

La proupa para haver cuenta por ella que se ha de celebrar ordinariamente del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores de la Comisión gestora en número suficiente. Cuentez certificado.

La Jirana de Santiago 20 Mayo 1837.

El Secretario

Juan Manuel

Sesión ordinaria supletoria del Ayuntamiento de Santiago a cinco de junio de mil día 5 de Junio de 1837. } noventa y siete, siendo la hora de las doce.
 Señores concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vázquez
 Alcalde-Presidente se reunieron en el Salón de sesiones de la Real Audiencia para
 D. Cecilio Giraldo celebrar la presente Sesión ordinaria supletoria, por haber estado,
 Concejal-gestores en comisión de servicio el Secretario, los señores Concejales gestores
 D. Luciano Boté expresados al margen que componen la mayoría absoluta del
 " Miguel fernandez pleno del Ayuntamiento, punto que solo ha dejado de concurrir
 " Tomás Larrondo por estar ausente el Concejal D. Francisco Lopez Quintana,
 " Bartolomé Gómez Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas sin
 " Eugenio Riola modificaciones la ordinaria del 8 de mayo y la extraordinaria
 del 18 del mismo. Tambien fueron leídas las Relecciones
 oficiales y demas correspondencia recibida desde la última
 ordenanza acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario Interventor se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha acordándose su cumplimiento.
 Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos: Del cap. 13: artículo 3: la suma de 350.55 pta. importe de los gastos en los festejos de Santa Lulúria; del cap. 1: art: 11: a Luciano Boté 47.20 pta. importe de los gastos de viaje a Badajoz el día 16 de mayo para asistir al finis revisiónes 1: trimestre 1837 y gastos de los meses que han tenido que comparecer. Del mismo capítulo y artículo 32.50 pta. a Miguel fernandez, por otro viaje a Badajoz el 28 de abril y de conducción de los sacos de arroz y de iguales capítulo y artículo 42 pta. al Secretario por viaje a Badajoz y gastos conducción meses para asistir el día 3 del actual al finis de revisiones del 2: trimestre de 1838. Del capítulo

1.º art. 10.º a Damaña García Lomba, y tra el importe de forma de los
mes de mayo por el año, limpieza del Cuartel habilitado para
la Gu. Civil 77.50 p.º. También acuerdan contribuir con 25
p.º a la suscripción "Ayuda España" para adquirir un cru-
ceró que realice el viaje, cuya suma se libere del capítu-
lo de imprentas.

Vista la propuesta de suplemento de créditos para otros los ca-
pítulos 1.º y 19.º artículos 11.º y 12.º partidas 16 y 68 del presupe-
sto de gastos de la consignación necesaria para atender a opera-
ciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército y gastos em-
pleados que quedan originarse que formula el Sr. Secretario, y
hace suya la Comisión gestora en sesión de 8 de mayo la
cual ha permanecido expuesta al público por término de quince
días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando los gastos que figuran en el capítulo
15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un so-
brante de veintinueve mil cuatrocientos sesenta y una pesetas es-
venta céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse
las trescientas y doscientas pesetas que se solicitan a las
atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado
los trámites reglamentarios. - El Ayuntamiento por
mayoridad acuerda aprobar el suplemento de crédito
de trescientas y doscientas pesetas respectivamente
por contratación de la consignación del capítulo 15 del
presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1.º y 19.º
artículos 11.º y 12.º partidas 16 y 68 del de gastos para los
fines que se indican anteriormente.

Acto continuado y a propuesta del Sr. Alcalde la
Comisión acuerda hacer constar en esta el
sentimiento de la misma por el fallecimiento del
Excmo. Sr. General de los Ejércitos don Norte D. Emilio
Mola Vidua y que se dirijan telegramas de pe-
dame a S. E. el generalísimo Franco y al Excmo. Sr.



Del



Gobernador civil de la provincia.

Con lo cual y no habiéndose mas asuntos de que tratar el orden del Sr. Presidente de levantar la sesión a las tres, treinta, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Boté
Eugenio Riola
Miguel fernández
Tomás Lencero
Francisco Jorquera

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y siete de junio de mil novecientos y siete, día 17 de Junio de 1907, de treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia de Señores concurrentes de el Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vázquez, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad de los Vocales de esta Comisión gestora de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Alcalde-Presidente D. Cecilio Giraldo Vázquez
Concejales gestores D. Miguel fernández,
" Luciano Boté
" Tomás Lencero
" Bartolomé Gómez
" Francisco Jorquera
" Eugenio Riola

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los días últimos remanentes para cumplimentarse.

Acto seguido se dió lectura a la factura de gastos de casa en la finca de la Comendataria que asciende a \$1'15 puntos los cuales quedan libras del cap. 13º art. 3º del presupuesto de gastos.

Seguidamente el Secretario Jutormentor hizo saber a la Corporación la lentitud con que van saliendo sus decretos los centros de Repartimientos de utilidades atrasadas, debiendo en su consecuencia adoptar el oportuno acuerdo para activar la misma o presentarla al periodo ejecutivo para su efectividad. Quedando enterados los señores reunidos acordaron continuar abierta la columna de los atrasos pendientes, hasta el 25 del actual, lo que se hará público por medio de pregones, y transcurrido este periodo se verá la conveniencia de pasarlos al periodo ejecutivo, caso de que los con-

trámites no respondan a este llamamiento.

Concluido acordaron que se libere certificación por el descubrimiento que tiene D. Eduardo Pando, y Lancha, por concepto de arrendamiento de Casinos anulados de 1836 y se remita a la Agencia ejecutiva de Badajoz para su cobro por vía de apremio.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de cuyos el Secretario, certifica,

Giraldos

Miguel fernando de feixas

Tomás Leuon

Francisco Grajera

Eugenio Prieta

Luciano Botz

Manuel de Sosa



Sesión ordinaria supletoria, La Villa de Badajoz a tres de julio de mil novecientos y siete, siendo la hora de las doce y

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Cecilio Giraldo

Concejales señores

D. Miguel fernando,

" Tomás Leuon

" Bartolomé Gómez

" Francisco Grajera

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en la Casa Comunal, saliendo de sesión los señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria supletoria correspondiente al día de la fecha, habiendo dejado de asistir sin algar fuerza alguna los Concejales D. Luciano Botz y D. Eugenio Prieta.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario interviniente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue aprobado por la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde proproso y los señores Concejales lo aceptaron por aduacion el celebrar funciones en esta parroquia por el vicario general D. Cecilio Mala Vidal quien dió su vida por España el día 3 de junio pasado como

Handwritten flourish



consecuencia de un accidente de aviación, cuando en cumplimiento de su deber se trasladaba desde el frente de Vitoria a la capilla de Valladolid cuyo funeral se celebró el día 7 del actual por coincidir que en esta fecha cumplía los años el expresado General. Tambien y en igual forma acordaron celebrar solemnidad funeral por el alma de D. José Calvo Latorre en el próximo aniversario de su muerte, 13 de Julio, fecha memorable para el resurgimiento de la nueva España por ser el primer muerto que al ser víctima de las hordas marxistas vertió su sangre por la Patria.

El Concejal D. Bartolomé Gómez, Jefe de la policía hizo uso de la palabra para solicitar de la Corporación la concesión de licencia para ausentarse de la localidad por motivo de salud de su hijo desde el día 10 del actual hasta el 20 de Agosto venidero. Entendidos los señores concejales por unanimidad accedieron a la solicitud por el Concejal Sr. Gómez concediéndole la licencia para ausentarse de la localidad hasta el día 20 del expresado.

Con lo cual y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó el Sr. Presidente de la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.)

B. Gómez



José Lolo

José Lolo

Juan.º Jaquea

Luciano Pérez

Miguel Fernandez

Eugenio Priola

Manuel...

...

Resolución ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria a quince de julio de mil noventa y siete, día 15 de Julio 1897. Sesión ordinaria de treinta y siete, siendo la hora de las once y diez. Señores concurrentes la Prudencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Nicorin se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales por el Sr. Alcalde Presidente D. Cecilio Giraldo Nicorin presidiendo al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora, punto que difiere de licencia D. Bartolomé Gómez,



Handwritten flourish or signature at the top of the page.

forma legal no comparen por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación de raras, ni tampoco alegar justa causa que se lo impida. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mero m.º de el Ayuntamiento y del Ayuntamiento del Partido Linde y Ayuntamiento de Badajoz; que estando suficientemente probado el domicilio jurado al mero Pedro Benito, Garrido se le declara la Presidencia, y que este expediente se remite a la Junta de clasificación.

Con lo cual y no abarcando mas asuntos la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce y treinta extendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes de que go el Secretario, certifico.



Luciano Bote
Miguel fernandez
Francisco Grogera
Enrique Priola
Mariano Duran
Francisco

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Compostela a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce y

Señores concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados el morning para componer

la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento que solo ha dejado de asistir D. Luciano Bote Campos por se encuentra en Comisión de servicios y D. Bartolomeo Gomez, que disfruta de licencia.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la última ordinaria y la extraordinaria del 20 del actual. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y otras correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1.935 y 1.936 que siendo los respectivos cuantitativos, las cuales han permanecido expuestas al publico durante el plazo de quince dias y ocho subsiguientes sin que se hayan formulado reclamaciones ni reparos de clase alguna y de conformidad con lo

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.



preceptuado en el Reglamento de Hacienda municipal deben ser sometidas a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria prevenida en dicho Reglamento.

Anteriormente los señores reunidos por unanimidad acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria prevenida en el párrafo 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal de 8 de marzo 1924, dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación si procediere.

Seguidamente acordaron abonar del cap. 1.º art. 11 la suma de 77 pesetas al Alcalde por un viaje a Badajoz el día 26 del actual para presentación de cuentas en la baja Prebeta y el mismo capitulo y artículo 25 p.º al concejal D. Luciano Bate para recibirlas el día 27 y al finis revisadas 1.º semestre 1931 y 50 pesetas por gastos de traslado de los libros que han tenido que comparecer ante la Junta de Clarificación Bursil.

También acordaron aprobar la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Lima Ruiz correspondiente al segundo trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor con inclusión de la décima y subsidios de 1609.90 pesetas y que en su consecuencia se formalicen los pagos que corresponden formalizándose asimismo los otros períodos por la Hacienda y Diputación provincial.

Por último acuerda la Corporación incluir en el plan de Beneficencia Municipal con derecho a la asistencia gratuita médico farmacéutica al vecino Francisco Lucas Olvera, lo que se participará a los respectivos sanitarios con lo cual sin haberse sus asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Fragera

Juan Fragera

Luciano Bate Eugenio Bida

Tomás Luna

Fernando Pericena





[Handwritten flourish]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Santiago a las diez y siete minutos de la noche del día 3 de agosto de 1837. Treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia de señores concurrentes del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales concurrentes D. Cecilio Giraldo) al margen para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto para asuntos de fincas.

- D. Luciano Bate
- " Miguel fernández
- " Tomás Leucero
- " Francisco Goyena
- " Eugenio Rida

Declarado abierto el acto se dió lectura íntegra de las expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos Alfonso y Claudio Durán Holguera hijos de Jerónimo y Sabina, números 2 y 3 del Precepto 2.º de agosto de 1839 que citados en forma legal en comparecencia por sí ni por medio de representante legal al acto de clasificación de mozos en tanquam alegado justa causa que se le impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los mozos en el art. 5.º del albitamiento y dictamen del Regido. Público el Ayuntamiento acuerda: Que citados suficientemente probado el domicilio ignorado de los mozos Alfonso y Claudio Durán Holguera se les declaraba Presupos, y que estos expedientes se remitan a la Junta de Clasificación y Revisión.

Con lo cual y no abrándose mas asuntos la consecución de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Signatures]
 Luciano Bate Eugenio Rida
 Juan Goyena Tomás Leucero
 Miguel fernández
 Manuel Durán



Diligencia

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores de la Comisión gestora en número suficiente. Contado y certificado.

La Tarrá de Santiago 12 de agosto 1837.

El secretario
[Signature]

78
Sesión ordinaria supletoria (La itera defautaja a catorce de agosto de mil no-
del día 14 de agosto de 1937) sesenta y siete, segundo año Triunfal, mil-

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Cecilio Giraldo
Concejales gestores
D. Miguel Fernández
" Luciano Pate
" Tomás Leocadio
" Francisco Goyena
" Eugenio Piola

de la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en el Salón de sesiones
de la Casa Comunal para celebrar la presente sesión suple-
toria ordinaria los señores Vocales de la Comisión gestora de
este Ayuntamiento expresados al margen que componen la
mayoría absoluta puesto que solo ha dejado de concurrir
por encontrarse ausente en caso de licencia D. Bartolomé
Gómez y Llocaj.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin mo-
dificación la última ordinaria y la extraordinaria del día
trece del actual. Tambien fueron leídas las Boletines
Oficiales y demas correspondencia de la quincena acorda-
dose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario-Interventor se dio lectura a la
de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue
aprobado por encontrarse ajustado a las consignaciones presupuestas.

Del cap. 1.º art. 10.º acordaron abasar 50 pñ. milgote de 25
arrobas de carbon adquiridas con destino al cuartel habilitado para
las fuerzas de la Guñ. bien destacadas en este pueblo.

Acto seguido se acordó habilitar el local del Ayuntamiento
donde anteriormente estuvieron instaladas las Dependencias munici-
pales para la recogida del trigo que han de depositar los labra-
dores que tienen recluido en vilas del betado y como el mismo ha de
resultar insuficiente para todos, fue el correspondiente a los
labradores de mayor garantía quede depositado en sus propios
graneros.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó declarar fiesta
local el día 22 del actual para conmemorar el primer ani-
versario de la liberación de este pueblo por las tropas del
glorioso Ejército Nacional Salvado de España al mando
del General Barón, hoy General Coronel Cabanillas,
Tambien acordaron los señores reunidos que antes de



la apertura del curso escolar se manda al efecto de disponer a un lado de los locales Escuela cuyos gastos se libran de la oportuna consignación o presupuesto.

Seguidamente la Corporación se ocupó del asunto del pilar donde facilitar agua a los ganados y una vez discutido el asunto convenientemente se acordó, en vista de la cesión voluntaria que hacen los dueños de las fincas al lado Sur de la Carretera de Francisco Gopera Limitada y D. Juan Collado Llanos a los que se les daran las mas expresivas gracias, trasladar, o mejor construir un nuevo pilar al lado Norte de donde actualmente se encuentra y que por las inconveniencias de Francisco de la Carretera no da resultado el que recibirá las aguas de la cañería que le suministra, cuyos gastos se sufragaran con fondos de la decima del grano obrado, utilizándose tambien la prestación voluntaria de carros para el acarreo de materiales.

Se nombra Comisionado de cuentas al Secretario del Ayuntamiento para presentacion de mismas el 17 del actual en la Caja de Recauda cuyos gastos se libran del cap. 1º art. 11º.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936 que suscriben como ejecutadentes Don Eugenio Campos Viscaino y D. Cecilio Giraldo Viscaino como Ordenadores de pagos, D. José Santibañan Moreno como Depositario y D. Manuel Augue Cortés como Secretario. Juntamente, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

- Resultando: 1º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.
- 3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.^o- Que la existencia que figura como procedente del año 1.934 es de 5.958'02 ptas. y la de 1.935 es de 6.395'24 ptas., los ingresos realizados en el ejercicio 1.935 ascienden a 27.508'25 ptas. y los de 1.936 ascienden a 22.419'02 ptas., formando un total de cargo en 1.935 de 31.566'28 ptas. y en 1.936 de 28.810'26 ptas.; y siendo en 1.935 la suma de 25.175'04 y en 1.936 la suma de 25.717'07 ptas. los gastos satisfechos en dichos periodos aparece una existencia en Caja en fin del ejercicio 1.935 de 6.395'24 ptas. y en fin de 1.936 la de 2.893'49 ptas.

5.^o- Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo en ambos ejercicios de ciento dos mil quinientos sesenta y nueve ptas. cuarenta y seis céntimos y un pasivo de ninguna pta. con una diferencia de ciento dos mil quinientos sesenta y nueve ptas. cuarenta y seis céntimos.

6.^o- Que la relación de deudores en 1.935 asciende a 10.016'70 ptas. y la de 1.936 asciende a 21.731'05 ptas., y la de acreedores de 1.935 asciende a 3.700'26 ptas. y la de 1.936 a 3.152'34 ptas.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha hoy de hoy actual propone la aprobación provisional de las cuentas municipales de 1.935 y 1.936 y en su día la definitiva según previenen las disposiciones vigentes.

Considerando: 1.^o- Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.^o- Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la Contabilidad municipal.

3.^o- Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.^o- Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al

[Handwritten flourish]



ejercicios 1935 y 1936 con las cantidades de cargo y data unidades en el Resultando cuarto: que esta aprobacion se haga publico por medio de edictos: y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los vecindades por medio de oficio.

Por ultimo la Corporacion acuerda conceder licencia para cura de aguas durante quince dias al Comisario D. Tomas Leucard. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las estas horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, al que yo el Secretario, certifico.

[Signatures: Giraldo Luciano Bote]

[Signatures: Miguel fernandez, Gregorio Eugenio Riola]



Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la suplencia hasta la proxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 26 de agosto de 1937. Segundo año Triunfal.

El Alcalde
[Signature: Giraldo]

El Secretario
[Signature: Mansueto]



Sesion ordinaria del } La Nava de Santiago a nueve de Septiembre de
dia 9 de Septiembre 1937 } un mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal.
Señores concurrentes siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde-Presidente D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en el Salon de sesiones
D. Cecilio Giraldo de la Casa Comunal, los señores Vocales de esta Comision
Vocales Gestores gestora expresada al margen que componen la totalidad de los
D. Luciano Bote
Miguel fernandez
Tomas Leucard
D. Luciano Bote

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida

D. Francisco Grogona
y Eugenio Priola

[Decorative flourish]

desde la última ordenanza acordándose en cumplimiento,
Acto seguido por el Secretario Interino se dio lectura
al estado de distribución de fondos para el mes de las
fecha, el cual y por encontrarse conforme fue aprobado.

Seguidamente se aprobaron los siguientes papeles; al Alcalde
Ordenado la suma de 30'50 pñ. por partes de viaje a Badajoz
el día 27 de Agosto, comisionado para quintas; a D. Luciano
Bate 76 pñ. por partes de viaje a Badajoz los días 3 y 5 del
actual, comisionado de quintas mas el parte de traslado y
recorrido de mas que han tenido que comparecer ante la
Junta de clasificación, los cuales se han librado con cargo al
cap. 1º art: 11º. Tambien acuerdan librar a D. Cecilio Ge-
raldo con cargo al cap. de imprentas la suma de 11'50 pe-
setas importe de fabrica y otros menajes suministrados al Centro
de Higiene rural. Se designa comisionado de quintas para
el día 10 del actual a D. Eugenio Priola Garcia al pre-
se abrenan los partes que se le originen del cap. 1º art. 11º;
Fue dada enterada la Copiacion de la Circular susrita en
el P. O. de la provincia correspondiente al día 4 del actual
sobre fijacion de precios a los articulos de 1º necesidad
designandose para formar parte de la Junta de Abastos a
D. Tomas Leucos Garcia y D. Bartolomei Gaine, Jillessos
como representantes del Ayuntamiento.

Judicaturas

En vista de la proximidad de la formacion de los do-
cumentos cobratorios de Judicaturas para 1858 acordaron
fijar en el 32 por 100 el recargo sobre las costas de los
de la Matricula de Judicaturas para dicho año.

Encontrandose conpeccionado el Presupuesto general de
utilidades para cubrir el deficit del presupuesto del año a esta
acordaron poner al cargo dicho Presupuesto asi como las o-
tras rendimientos por dicho concepto en periodo voluntario,
cuya cobranza se efectuara por el Guarda municipal Juan
Manuel Fernandez Calvo.

El Sr. Alcalde manifestó con la vecina Josef Navarro y



[Handwritten flourish]

vasto le habia intensado su inclinacion en el Patron de Beneficencia municipal ya que por haber fallecido su marido se encontraba en situacion precaria. Entendidos los señores señores acordaron incluir en el Patron de Beneficencia municipal con donche a la asistencia gratuita medico farmaceutica a la veina Josef Marcos y cuando lo que se participara a los respectivos Sanitarios. Tambien acuerdan en vista de la situacion en que se encuentra el vecino Francisco Lucas Perez suministrarle todos los dias la leche necesaria para la lactancia artificial de su hijo recién nacido, cuyos gastos se libaran del cap. 8º art. 5º del presupuesto de gastos.

Acto seguido fue leida el expediente de suplemento de creditos para reformar con 600 y 800 pesetas respectivamente las campeonias del cap. 1º articulos 10º y 11º partidas 13 y 16 del presupuesto de gastos vigente y en su virtud la Comision gestora acordó: aceptar en principio y hacer saber esta Comision la propuesta de suplemento de creditos que ha sido leida; exponerse al publico por quince dias en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1824 y cumplida este trámite, con las reclamaciones que se hubieren presentado, convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, acordó el Sr. Presidente se levante la sesion a las catore horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

[Signatures]
 Gerardo Miguel fernandez Posada
 Eugenio Riera Juan. Fragero Tomas Lopez

[Signature]

La pongo para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha tenido lugar por ausencia del Sr. Alcalde en comision de servicios y falta de asistencia de algunos concejales por cuya causa se celebrará la supletoria.

La Haya de Santiago 23 Septiembre de 1837. - II Año Triunfal.

[Signature]

Pase Lucas



Diligencia =



Sesión ordinaria supletoria y Extraña de Santrajo a veinticinco de Septiembre de
 del día 25 de Septiembre de 1937 mil novecientos treinta y siete, segundo año triunfal.

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Cecilio Giraldo
 Concejales gestores
 D. Miguel Fernández
 " Tomás Berceño
 " Bartolomé Gómez
 " Francisco Trujano

siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunió en el salón de sesiones
 de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora
 expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la mis-
 ma puesto que solo han sido de concurrir los Vocales Don
 Luciano Bote Campos y D. Eugenio Peña García sin al-
 gar justa causa.

Redactado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifi-
 caciones la sesión anterior. Cambian forma leído los Boletines
 Oficiales y demás correspondencia de la quincena acordan-
 dose su cumplimiento.

Acto segundo se dio lectura a una instancia fecha 16 del
 actual que suscribe el Auxiliar de Secretaría D. Laureano
 Duque Cortés, en la que participa su renuncia al cargo por
 haber sido designado guardia municipal del Excmo. Ayun-
 tamiento de Bilbao y reclama el reconocimiento de sus
 haberes correspondientes al tiempo que ha permanecido
 como voluntario en el 3.º Regimiento de la Brigada Mixta
 "flechas Negras" hasta el día 18 de Agosto pasado en que to-
 mó posesión del cargo que actualmente ocupa. Bate-
 rados los señores reunidos y previamente aceptada la re-
 nuncia que del cargo de Auxiliar de Secretaría hace D. Lau-
 reano Duque Cortés por haber sido nombrado para el cargo
 de Guardia Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao
 acordaron reconocer al mismo el crédito de 748 pesetas
 a que ascienden sus haberes correspondientes a los 187 días
 comprendidos entre el 11 de febrero y el 18 de agosto pasado
 que ha permanecido prestando servicio militar en filas
 del glorioso Ejército Nacional y que este acuerdo se
 notifique en forma al interesado.

Seguidamente acordaron aprobar el pago de 28 ptas. hechas a
 D. Luciano Bote por gastos viaje quincenal a Badajoz el 18 del

[Handwritten flourish]



actual así como que se libren al Alcalde los gastos del viaje de quintas a Badajoz el día 23 para incorporación misma de 1887.

Por último acordaron que en cargo a las respectivas consignaciones en presupuesto se libren por fin de trimestre los haberes de empleados y demás atenciones periódicas.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signatures: Cecilio Giraldo, Miguel Fernández, Tomás Leuned, Francisco Gago]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a siete de octubre de mil novecientos y siete, segundo año triunfal, siendo la hora de tres. Concurrieron los doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Viz-
 Alcalde - Presidente mismo se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
 D. Cecilio Giraldo los señores Vocales de la Comisión gestora expresados al margen que
 Concejales gestores comparecieron la mayoría absoluta de la misma puesto que solo han
 D. Miguel Fernández defacto de concurrir en alzada fúnta causa D. Esteban Bate Com-
 " Tomás Leuned por y D. Eugenio Priola García.
 " Bartolomé Góme, Declarado abierto el acto fue leído y aprobada su minuta.
 " Francisco Gago cina la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines
 Oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario - presentando se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual fue aprobado. Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Mérida en la que invita a este Ayuntamiento para el homenaje que se proyecta al heroico Coronel D. Antonio Castañez Espinosa cony-
 tante en regalar al mismo Coronel la Medalla de Sufrimiento por la Patria que le ha sido concedida. Enterados los señores reuni-
 dos por reclamación acordaron adherirse al homenaje al

Coronel Castejón y contribuir con 25 pñ. que se libranan del capítulo de imprevistos, para la adquisición por suscripción de la Medalla referida y delegar al Sr. Alcalde de Mérida la representación de esta Comisión gestora para la asistencia a parte que tendrá lugar en Jerez de la frontera el día 11 actual. La Corporación quedó enterada y aprobó los siguientes gastos: a Don Tomás Leucos García 35 pñ. por gastos de viaje a Badajoz y Comisionado para miseria en meses 1937, 1939 y 1938; a Don Eugenio Prieta García 28 pñ. por otro viaje de quincena a Badajoz el día 5 para asistir juicio revisiones 1934. También acordaron nombrar Comisionado para asistir el día 13 al juicio de revisiones del recuento 1933 a D. Tomás Leucos, cuyos gastos se libranan de la consignación en presupuesto.

D^o Paula

Acto continuo se dió lectura a una instancia de D^o Paula Morcos Lunitana solicitando el reconocimiento del crédito de 75 pñ. por la cesión de terrenos para riego de aguas que al efecto le fué concedida por esta Corporación en sesión del 3 de Octubre de 1929 sin que hasta la fecha se haya sido satisfecha. Lectoral de los señores reunidos y vista la cetera de lo expuesto, por unanimidad acordaron reconocer a D^o Paula Morcos Lunitana el crédito de 75 pñ. que adicte al cual será incluido en el presupuesto ordinario que se forme para 1938 con cargo al cual le será satisfecha.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 1^o artículos 10 y 11 y partidas 13 y 16 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al alojamiento de foreros de orden público y gastos generales de quincena que formula el Secretario y que hace copia la Comisión gestora en sesión de reunión de Septiembre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el cap^o 15 del presupuesto de ingresos y en el 17 del de gastos, aparece un sobrante de veinte mil novecientas setenta y una pesetas en cuenta

Suplemento

ES



continua, de los que perfectamente pueden destinarse los seiscientos y ochocientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de seiscientos y ochocientas pesetas por contratación de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 4.º artículos 10.º y 11.º partidas 13 y 16 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Por último el Sr. Alcalde dió lectura al anteproyecto de gastos formales por el mismo para el presupuesto municipal ordinario para 1938, del cual quedó enterada la Corporación y adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse ante esta Comisión gestora cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas. Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente cota que firman los señores concurrentes, de que certifica.



Presupuesto



Francisco Miguel Jimenez Luciano Pote
Eugenio Riola
Tomás Lugo
Manuel...
Francisco...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haza de Santiago a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo a las diez y seis de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cecilio Giraldo Vázquez, se reunieron en el salón de sesiones de



D. Cecilio Giraldo
Gestores

D. Luciano Pote

" Miguel fernández

" Tomás Ferrer

" Bartolomé Gómez

" Francisco Goyena

" Eugenio Priola

Lágrida

Temporales

la base Comunitaria los señores Comisarios gestores expresados al margen que componen la totalidad de dicha gestora.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la junta acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que la Jefatura local de f. b. e. y de las J. O. N. L. le habia interesado la adquisición de la lápida conmemorativa al glorioso alzamiento Nacional. Interados los señores reunidos por unanimidad acordaron adquirir dicha lápida y fue en virtud de lo del capitulo de presupuestos del vigente presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó nombrar temporales para auxiliar al Secretario en los trabajos de oficina, al joven de 17 años Manuel López Lunitana el cual percibirá un haber diario de 3 pñs. con cargo a la correspondencia en presupuestos para auxiliar de Secretario.

fueron acordados los siguientes gastos; a D. Luciano Pote 35'50 pñs. por gastos de viaje y traslado desde Badajoz al finis de revisiones verificado el día de mayo del mes de mayo 1931, que se libraran del cap. 1º art. 11º; al industrial Miguel fernández, 35'90 pñs. importe de carburo de calcio suministrado para el alumbrado del Cuartel de la Guara Civil; a Nolasco López Hernandez, 35 pñs. importe de 16 arrobos de carbon suministrados al Cuartel de la Guara Civil, ambas se libraran del cap. 1º art. 10º; a Francisco Laineza Gonzalez, 14 pñs. importe de una tarima para la mesa de la Secretaria que se libraran del cap. 5º art. 1º.

Tambien acordó nombrando a D. Luciano Pote para que el día 23 del actual acompañe a los señores del 2º Triunfo de 1929 que han de ir a parar a filas cuyos gastos se libraran del cap. 1º art. 11º; como asimismo se libraran de igual capitulo articulo los que se refieren la presentacion de cuentas de 1931 el día 28 para el finis revisiones.

Por ultimo la Corporación acuerda señalar para ce-

[Handwritten flourish]



letras y señas ordinarias en fin y otro de lo que actualmente se viene haciendo por a las 19 horas en la que a las diez como actualmente se verifica.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas, extendiendose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signatures: Eugenio Priola, Luciano Pote, Juan Gregera, Emilio Lencero, Manuel...]

Sesion ordinaria } La Jara de Santiago a cuatro de Noviembre de mil novecientos
del dia 4 de Noviembre 1937 } Los treinta y siete, segundo año Republicano, siendo la hora de
Señores concurrentes } las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio
Alcalde-Presidente } Giraldo Vizcaino se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa
D. Cecilio Giraldo } Constitucional los señores Concejales gestores expresados al margen
Gestores } que componen la totalidad de esta Comision gestora.
D. Luciano Pote } Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifica-
" Miguel Fernandez, } cacion la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Bo-
" Tomas Lencero } letines Oficiales y demas correspondencia de la Comision
" Bartolome Jimenez } reemplazandose en cumplimiento.
" Francisco Goyen } Acto seguido se dio lectura a la propuesta que hace
" Eugenio Priola } la Comision gestora al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para
 solicitar de S. M. el Jefe del Estado la concesion del títu-
 lo de Juan Caballero de la Gran Orden Imperial
 de la flecha Roja para el Excmo. Sr. General Jefe
 del Ejercito del Sur Don Gonzalo Queipo de Landa
 por los relevantes servicios prestados a la Patria. Su-
 terados los señores reunidos por aclamacion au-
 daron adherirse a dicha propuesta y que asi se
 comuniquen al Sr. Alcalde de Osuna.
 Por el Secretario Interinter se dio lectura al estado

de distribución de fondos para el mes de la fecha que fue
aprobado. También fueron aprobadas las cuentas
del suministro de Medicamentos a la Beneficencia
municipal del 4º trimestre de 1936 que asciende
a 29'60 pta. y del 1º, 2º y 3º trimestre de 1937 que
importa 355'81 pta. que presenta el farmacéutico
D. José Paulistibar y que en su importe se incluye en
la Mancomunidad Sanitaria

Seguidamente fue leída la cuenta del Ayuntamiento de Ba-
dajoz Sr. Sierra correspondiente al 3º trimestre del
año actual, de la que aparece un saldo a favor del
Ayuntamiento de 88'01 pta. Entendidos los señores concejales
aprobaron dicha cuenta y que se formalicen en bou-
tabilidad los sucesos y gastos que comprende.

Dada lectura a un oficio del Sr. Inspector municipal
de Sanidad, Delegado de la Vivienda la Corporación acuerda
facilitar al mismo el personal necesario y las fi-
chas sanitarias para la confección del Padrón de la
Vivienda de este pueblo y su término y que los gastos
que se causen se libren del cap. 7º art. 6º del presupuesto.

Por último nombraron Comisionado para que el día de ma-
ñana verifique en la Junta de Clasificación la revisión
de casas de 1930 al Sr. D. Manuel Quique Cortés al que se
le abonaran 25 pta. por gastos de viaje y se le facilitaron
los fondos necesarios para el traslado y suceso de casas.

Con lo cual y no habiendo mayor asunto de que
tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión
a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la
preunte, que firman los señores concurrentes, de que certiflico.

Francisco Grogera Luciano Prote Miguel Fernández

Francisco Grogera
Comis. Leida

El Sec. Gen.

Ignacio Botta

M. Manuel Quique

Vivienda



[Handwritten flourish]



Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1937
 Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Cecilio Giraldo
 Concejales gestores
 D. Luciano Bote
 « Miguel Fernández
 « Tomás Lencero
 « Bartolomé Gómez
 « Francisco Grogera
 « Cayetano Riola

La Nava de Santiago a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año de la República, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales gestores expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena recordándose su cumplimiento.

Acto seguido por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, proponiendo el Sr. Alcalde que terminada en cuanto los excesivos trabajos que pesan sobre el Secretario D. Manuel Roque Cortés y la actividad desplegada por el mismo para su despacho, así como la falta de personal para auxiliarle en los múltiples servicios que a diario le prestan, se le aumente para el próximo año, en 500 pesetas las 250 que en el actual ha percibido por concepto de indemnización por trabajos extraordinarios y estadísticos los cuales pueden ser rebajados de la partida para auxilios y personal temporero de oficina, hechas los señores concejales por unanimidad acordaron hacer constar en acta la satisfacción que les produce la propuesta de la Alcaldía y consignar en el presupuesto ordinario para 1938 partida 10 la suma de 750 pesetas para indemnización al Secretario por trabajos extraordinarios, cuyo aumento de 500 pesetas será rebajado en la partida 27 del mismo presupuesto, los demás gastos los encontraron conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación. También fueron aprobados los supuestos que dicho presupuesto comprende y que son, además de los intereses de injerencias, que si bien ahora no se perciben, deben seguir figurando hasta tanto se den las normas por la Superioridad, el cobramiento de los 16 centavos de territorial y recursos y participaciones en tributos municipales



el arbitrio sobre bebidas espirituosas espirituosas y alcoholas, derechos y tasas por presta-
 ción de servicios y aprovechamientos especiales y en último término el Repar-
 timiento general de utilidades en sus partes Real y Personal, en utili-
 zándose los demás arbitrios e impuestos que autoriza el Estatuto, los unos
 por carecer de base de imposición y los otros por ser su rendimiento
 excesivo, colosa su imposición y de coste muy elevado con relación
 al rendimiento. En cuanto a los intereses de imperfecciones que
 figuran en el presupuesto para 1.939, aun suponiendo que no se
 coben en dicho ejercicio no por ello ha de perturbarse esta vida
 municipal ya que existe superávit en liquidaciones y por tanto
 no es imprescindible su sustitución por otros para el desen-
 volvíamiento de este municipio en el ejercicio venidero, acordándose en
 definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se
 trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por
 capitulos se expresan seguidamente.

Cap.	Gastos	Consignación Pesetas	Cap.	Ingresos	Consignación Pesetas
1º	Obligaciones generales	8.981 "	1º	Rentas	2.719 04
2º	Representación municipal	100 "	5º	Eventuales y extraordinarias	5.392 08
4º	Policia Urbana y rural	4.010 "	8º	Derechos y tasas	700 "
6º	Personal y material de oficinas	7.422 50	9º	Cuotas, recargos y partici- cipaciones tributarias	" "
7º	Salubridad e higiene	3.162 "	10º	Imposición municipal	4.241 61
8º	Beneficencia	6.926 90	11º	Multas	200 "
9º	Asistencia social	346 50	15º	Resultas	" "
10º	Instrucción pública	1.993 40		Total presupuesto ingresos	35.550 "
11º	Obras públicas	125 "		Resumen	
13º	fomento de intereses comunales	1.330 50		Ymportan los gastos por todos conceptos	35.550 "
17º	Agrupación forzosa municipio	453 15		Ydem los ingresos id. id.	35.550 "
18º	Inyeprevisos	399 05		Diferencia	iguales
19º	Resultas	" "			
	Total presupuesto gastos	35.550 "			

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma
 se exponga al público por término de quince días y que remita al
 Jefe de Dolegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo



a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

Tambien acordaron que para la exaccion de los arbitrios e impuestos que en dicho presupuesto figuraron según las ordenanzas fiscales aprobadas para cuatro ejercicios consecutivos por este Ayuntamiento en 27 Octubre de 1934.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: al Secretario 25 pta. por un viaje a Badajoz el día 9, cambiados para cinco por cinco meses 1^o trimestre de 1939 y a Eugenio Riola Garcia 25'50 pta. por otro viaje a Badajoz el día 16 para incorporación mensual de las tropas soldadas en las ultimas vicisitudes, los dos han sido librados del cap. 1^o art. 11^o. Igualmente se acuerda abonar a Francisca Riola 20 pta. por un viaje con el autoconductor a Montijo para llevar fuerzas de la Guarnición que se libraron del cap. 1^o art. 10^o.

Riola

El Sr. Alcalde manifestó que por el vecino feliciano Giraldo Garrido se le habia solicitado algun socorro para ayuda de lactancia artificial de los dos hijos gemelos que hace poco ha tenido su esposa. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron facilitar diariamente al vecino feliciano Giraldo Garrido cuatro litros de leche para ayuda de lactancia de sus dos hijos gemelos y que el importe de tal suministro se libe del cap. 8^o art. 5^o del presupuesto de gastos.

feliciano Giraldo

Por el Secretario Interinterinos se manifestó que ultimamente se presentó en la Junta de la Excmo. Diputación para ver la cuenta de salidas por salidas de aportación ya que según de la Contabilidad Municipal aparece existen cantidades de devolucion a partir del año 1934 la suma de 841'11 pta. Entendidos los señores reunidos acordaron su satisfaccion por las gestiones realizadas y que el asunto se deje de la mano por la Alcaldia para lograr la devolucion expresada.

Con lo cual en habiendo enaj asuntos de pretratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintiocho extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Francisco Boté
Miguel Fernández
Eugenio Riola
Francisco Llorca
Juan José...



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada en La Yava de Santiago a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal (siendo el día 2 de Diciembre de 1937)

Pres. Concurrentes
Alcalde. Presidente
D. Cecilio Giraldo
Concejales gestores
D. Luciano Boté
" Miguel Fernández
" Tomás Ferrer
" Bartolomé Gámez
" Eugenio Prieto

la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde A. Cecilio Giraldo Viceraino se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales juntos expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la Comisión, puesta que solo ha dejado de concurrir sin alegar justa causa el señor D. Francisco Grajera Quintana.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la ordinaria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y se usó corrección de las dos últimas sesiones acordándose en su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario. Interwenteur se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme quedó aprobado.

Seguidamente se procedió a la designación de los Vocales que forman las Comisiones de evaluación, partes real y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, cap. V. título IV, libro II del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1884, que fue leído íntegramente.

Por el mismo Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por judicial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de los que consta este término, examinados y estijados todos los precedentes documentos.

[Handwritten signature]



con los originales de donde proceden que son, los de censos de la con-
tribucion justicia y urbana, Padron y Matricula por industria y el
censu de rramamiento general de habitantes, fueren aprobados, procedien-
dose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Cor-
poracion municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Real del Repartimiento:

- D. Juanes vido Goyara Lunitana, mayor contribuyente por rrentia, vecino.
- " Juan Goyara Lunitana, mayor id. id. forastero
- D. Campesin Garcia Carroto, mayor id. por urbana, vecino
- D. Pedro Bruno Carragal, mayor id. por industrial.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Personel del Reparto:

Parrroquia Unica

- D. Francisco Goyara Lunitana, mayor contribuyente por rrentia, vecino
- " Juan Calbado Flaunf, mayor id. por urbana, vecino.
- " Miguel fernandez Villalobos, mayor id. por industrial y Comercio.

Tambien acordaron que dichas designaciones y listas se han tenido de
base para formularlas se expongan al publico en la casa Comunitaria y
en el Altar de la Iglesia parroquial por espacio de siete dias para su
reclamacion, remitiendose el correspondiente edicto para su inser-
cion en el Boletin Oficial de la provincia.

Acto continuo y con arreglo a lo ordenado en el Bandos del Excmo. Sr. Je-
neral Jefe del Ejercito del Sur fecha 23 de Diciembre de 1836 y al edicto
del Excmo. Sr. Presidente de la Comision gestora de la Diputacion
provincial suscritos en el B.O. del dia 10 de Noviembre pasado se
procedio a dar lectura a la ordenanza fiscal para la exaccion
del derecho o tasa de diez centimos por litro de aceite que se
consuma en el termino o rrentadusa en el rreparto con el arbi-
trario fin. Interados las rrentas rrentadas acordaron aprobar dicha
ordenanza y que la misma rrepa para el año 1838 y que sea
exponida al publico durante quince dias para vir reclamacio-
nes, transcurrido el cual se enviara un ejemplar al Jefe Sr. de-
legado de Hacienda para su aprobacion si la merecise.

La Corporacion quedo enterada de lo Circular del Sr. Jefe pro-
vincial de estadística sobre rectificacion del padron de habi-



tautes referida al 31 de diciembre actual.

Tambien acordaron los señores reunidos contribuir con 50 pta. a la suscripción abierta para el Ofertinaldo del Solano. los cuales se librarán del cap. de impuestos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en vista de que por la Comisión provincial de presentaciones se había designado a un la persona encargada de la administración de las fincas rústicas y urbanas sujetas a contribución en este término se hacia preciso proceder al cobro de las rentas correspondientes al pasado año agrícola de 1936-37 y fijar la correspondiente a las fincas con olivos orísanos, proceder al arrendamiento de los restantes terrenos de los señores reunidos por unanimidad acordaron designar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los señores D. Luciano Bete y D. Cayetano Priola - que directamente y con la brevedad posible se encarguen de estos asuntos.

Igualmente acordaron ordenar el levantamiento de las actas de los existentes en el cerrador del ayuntamiento en el camino de La Poca y que tanto este como los demás terrenos que posee el Ayuntamiento y son susceptibles de labranza arrendados en forma de que el Municipio obtenga de ellos algun rédito.

Por el Secretario Interventor se hizo saber a la Corporación el retraso que se observa en el pago de cuotas voluntarias del Repartimiento general de utilidades del año actual y anteriores con lo cual el Ayuntamiento se verá en la imposibilidad de satisfacer sus atenciones pendientes, debiendo los señores reunidos por unanimidad acordaron publicar bandos invitando al vecindario que satisfaga sus deudas y si como hasta aqui es decisivo este llamamiento, ante reconociendo la precaria situación que en general existe entre los labradores por los malos cosechas que han precedido, se pasarán los valores pendientes al periodo ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.



[Handwritten flourish]

En ruyos y preguntas el Concejal Sr. Biola interviene del Sr. Alcalde le ma-
nifestara las causas por las cuales la fábrica de electricidad había estado
el fluido a las lámparas que dan luz al reloj situado en la torre.
Se contesta al Sr. Alcalde en el sentido de ignorar tal cosa pero en-
terados de que el objeto de esta es obedecer a estos suministrando fluido
sui que nadie lo quiera abonar fundado en que dicha luz fue vo-
luntariamente ofrecida por D. José Gabonj Goyra (p.e.p.d) la
corporación unanimemente acuerda dirigirse al dueño o dueño
de la fábrica para que inmediatamente den luz al reloj y
que el importe del fluido se satisfaga por este ayuntamiento
con sujeción al contrato que rige para el alumbrado público.
Con lo cual como habiendo más asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veintidós horas exten-
diéndose la presente acta que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario, certifico. = documentado = fluido = vale =



[Signatures]
 Eugenio Biola Luciano Boté Francisco Goyra
 Tomás Leano Francisco Goyra

Señor ordinario del día 16 de Diciembre de 1937 } La tarde de antano a diez y siete de diciembre de mil novecientos
 treinta y siete, segunda año de triunfo siendo la hora de las
 Señores concurrentes diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo
 Alcalde-Presidente se reunieron en el salón de sesiones de la casa con-
 D. Cecilio Giraldo, sistorial para celebrar la ordinaria del día de hoy los señores con-
 Concejales gestores ejidos expresados al margen por comparecer la mayoría abso-
 D. Luciano Boté luta de esta Comisión gestora, punto que solo ha defiado de
 "Francisco Leano concurrir ni alegado justa causa al gestor D. Miguel For-
 "Bartolomé Goyra maider, Villalobos.
 "Francisco Goyra Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación
 "Eugenio Biola la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines ofi-
 ciales y demás correspondencia de la quincena acordándose su
 cumplimiento.

Otro requerido se acordó fue al igual que el delado realista a batís-
fagan los haberes de empleados y demás atenciones periódicas del
d^o Frómeste antes de Navidad. También acordaron realizar las
siguientes cosas con cargo al exp. 1^o art. 10^o; al Jefe de Int. A.
Donna Biela Garcia 107'15 pesetas importe de 40% kilogramos de
carburo de calcio para el alumbrado del cuartel de la Guá. Biela en
los meses de Abril a Septiembre pasado inclusivos; al Jefe de Int.
D. Cecilio Giraldo 71'85 p^{tas}. importe de carburo de calcio y velas que
facilitó para el alumbrado del cuartel de las fuerzas del Ejército
destacadas en este pueblo en los meses de febrero y marzo; al mismo
13'35 p^{tas}. importe de material de limpieza facilitado para el caso del
cuartel de la Guá. Biela; a D. Alvaro Lopez, Hernández, 55'20
pesetas importe de 24 arrolos de carbon vegetal a 2'30 p^{tas}. fa-
cilitadas al cuartel de la Guá. Biela de las fuerzas destacadas
en este pueblo.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado al Secretario del Ayuntamiento
para que lleve a Badajoz dentro del mayor breve plazo el importe
de la suscripción "Pro-bombaticente" recaja un trimestre de la
decima y los subsidios en poder del ayuntamiento, gestione en la
Diputación la devolución del documento de aprobación de 1894 y
otros asuntos relacionados con este Municipio al que se le abonan
2'5 p^{tas}. por indemnización de gastos de viaje con cargo al exp. 2^o
art. 1^o del presupuesto de gastos.

Dada lectura a la Circular fecha 1^o del actual ministerio en el R.O. de
la provincia en n.º 238 fecha 14 del mismo respecto a la forma de
satisfacer las anualidades por concepto de anticipos de Caminos
vecinales hechos por la Excma. Diputación provincial. La Cor-
poración acordó que para satisfacer las anualidades de
amortización de anticipos para Caminos vecinales hechos
por expresada Diputación a este Municipio se formalicen
anualmente los repartimientos especiales respectivos con
arreglo a la Ley y Reglamento de Caminos vecinales, sin
perjuicio de que si algun día se considera mas conveniente
el abono directo por medio de consignación en presupuesto

Camino



[Handwritten flourish]

se utilice este medio que en su caso seria previamente comunicada a la Diputacion y a la Admin. de Propiedad y Distribucion territorial y por ultimo que de este acuerdo se recite certificacion literal a expresados Excmos.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veinte horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo soy Secretario, certificado.

[Signatures: Luciano Bote, Francisco Goyena, Eugenio Priola]

Diligencia

La proyo yo el Secretario para hacer constar por ella que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse ausente el Sr. Alcalde y no haber asistido suficiente numero de Sres. señores. La Tava de Santiago a 30 Diciembre 1837. II. Año Triunfal.

[Signature]

Sesion ordinaria del La Tava de Santiago a trece de enero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo la hora de la tarde nueve y bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Luciano Bote Campos por ausencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Constitucional los señores Concejales expresados al margen que constituyen la mayoria absoluta de la Comision gestora puesto que solo ha dejado de asistir por ausencia el Presidente D. Cecilio Gualdo Viquean.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion ordinaria oficialmente celebrada. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde el 16 de diciembre pasado, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación quedó enterada y aprobó la cuenta justificada del suministro de Medicamentos a la Beneficencia municipal correspondiente al 4.º Trimestre de 1937 presentada por el farmacéutico Sr. Santesteban y que asciende a 115'80 ptes. acordando que su importe sea sufragado en la Mancomunidad Sanitaria con cargo al cap. Resultas.

También quedó enterada la Corporación de haber usado el día 6 del actual el auxiliar temporero Manuel López, Lumbiano, acordando que sus haberes de estos seis días sean librados al mismo.

Seguidamente acordaron aprobar una factura presentada por la fábrica de electricidad San Jldelbarto ascendente a 19'35 ptes. importe de material suplido para instalación de alumbrado público en el barrio de la Guara Vieja cuyo importe será librado del cap. presupuesto tan pronto sea puesto al rigo el presupuesto para 1938.

A propuesta de la presidencia se adopta el acuerdo de participar al vecino Juan Manuel López, Cochado que solicita permisionar tierras declaradas en este pueblo que hacen innecesario el permanecer en la localidad las fincas de la Guara Vieja del punto de partido a cuya demarcación pertenece este deje de abonarse al mismo la consignación en presupuesto para alojamiento de las mismas.

Acto seguido por el Secretario de lectura a la cuenta del ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra correspondiente al 4.º Trimestre de 1938 de la que aparece un saldo a favor del ayuntamiento de 172'50 ptes.

Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que se formalicen en ingresos y gastos los partidas que comprende que ya no hubieran sido intervenidas, librando de resultas aquellas que figuran en la relación de acreedores. Igualmente acuerdan formalizar así en ingresos como en gastos una formalización de 20'20 ptes. percibidas por haberse de 20 ptes. por el artículo 1.º de 1937 que aplica al 1'20 ptes. gastos del 2.º Trimestre de expensas años, formalizando así ingreso del cap. resultas en ingresos 841'11 ptes. importe del cobro oportuno de 1934 que ha percibido la Diputación y aplicado 276'66 ptes. al resto anticipos de Caminos 1937 564'45 ptes. 1/2 de igual concepto de 1936 según oficio fecha 31 Diciembre 1937 enviados por dicha oficina.

Electricidad

Juan Manuel López



[Handwritten flourish]

Seguidamente por el Secretario Intendente se dio lectura a los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1937, los cuales quedaron sobre la Mesa para su examen por los señores de la Comisión, verificada el mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación incluyendo al capítulo Resultas del presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma de tres mil trescientas ochenta y tres pesetas veintitres céntimos como existencia en caja el 31 Diciembre de 1937 y veintinueve mil setecientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos por créditos pendientes de cobro en igual fecha, y al capítulo Resultas del presupuesto de gastos dos mil quinientas once pesetas sesenta y ocho céntimos que quedaron pendientes de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al fin. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, tan pronto sea comunicada la aprobación del presupuesto ordinario para el año actual, en el cual se refundirán los resultados.

Con lo cual y sin haberse oído resultas de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

[Signature]
Luciano Boté

[Signature]
Francisco J. J. J. J.

[Signature]
Gugusio Pida



Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 1938 en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial con asistencia de mil novecientas treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vivanco se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales gestores expresados al margen que con posesión mancomunada absoluta de la Corporación puesto que solo ha dejado de concurrir D. Francisco J. J. J. J.

D. Tomás Laureano
 « Bartolomé Goñiz
 « Eugenio Priola

Declarado abierto el acto, de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura al oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia un: 9 fecha 13 del actual por el que se devuelva el presupuesto municipal ordinario formado para 1.938 a fin de que en el mismo se sean subsanados los defectos que adolece. Intermedios los señores reunidos, de conformidad con lo ordenado por unanimidad acordaron: 1.º Que la cuota de 610 pesetas para el Instituto provincial de Higiene sea consignada en el cap. 7.º art. 5.º con asignación de la figurada en la partida 37 de este mismo capítulo y artículo rebajándose en esta suma, la de 1700 ptes. que actualmente aparece quedando en su consecuencia para gastos de epidemias etc. 1.090 pesetas; 2.º Que las consignaciones que figuran en el capítulo 8.º artículo 1.º sean aumentadas en la proporción siguiente: partida 40. Para impresos en la Mancomunidad Sanlúcar el haber de Medico de asistencia pública domicilio, se le aumentan 250 ptes. sobre las 2500 que tiene, y quedan 2.750: partida 41. Para farmacéutico aumentan 200 ptes. y queda una consignación de 1.300 ptes.: partida 42. Para haber del Practicante figuran 750 ptes. se le aumentan 75 ptes. y suman 825 ptes. Para Practicante y Matrona por servicios a la Junta Civil y Carabineros no figura consignación alguna y se consiguan: Para la cuota que corresponde por la asistencia de Practicante a la Junta Civil de la demarcación se consiguan 5'05 ptes. y por la de Matrona para la asistencia de los niños 6'05 pesetas. 3.º Que la consignación figurada en la partida 47 capítulo 8.º art. 5.º para sacrosanctas calandarias públicas sea disminuida en 537'10 ptes. a que ascienden los anteriores aumentos quedando por tanto una consignación por este concepto de 463'90, fijando definitivamente el presupuesto de gastos para 1.938 en las cantidades que se expresan seguidamente:

Capítulo 1.º - Obligaciones generales - - - - -	8.381 ptes.
" 2.º - Representación municipal - - - - -	400 "
" 4.º - Policía Urbana y Rural - - - - -	4.010 "
" 6.º - Personal y material de oficinas - - - - -	7.422'50
Suma sigue - - - - -	<u>20.813'50</u>

Handwritten flourish



Suma anterior - - - - -

20.813'50

Cap. 7° - Salubridad e higiene - - - - -	3.162'00
" 8° - Beneficencia - - - - -	6.926'90
" 9° - Asistencia social - - - - -	346'50
" 10° - Instrucción pública - - - - -	1.993'40
" 11° - Obras públicas - - - - -	125'00
" 13° - fomento de intereses comunales - - - - -	1.330'50
" 17° - Agrupación forzosa del Municipio - - - - -	453'15
" 18° - Imprevistos - - - - -	15.599'05
<u>Total del presupuesto de gastos - - - - -</u>	<u>35.550'00</u>



Por último acordaron hacer estas alteraciones en las oportunas relaciones y que un ejemplar de dicho presupuesto con certificación de este acuerdo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su definitiva aprobación si la merece.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión a las tres horas ex tendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica.

Luciano Pate
Miguel fernandez
Tomás Leuena
Eugenio Riola
Marcos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año triunfal, siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Cecilio Giraldo Mazarino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Constitucional los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la corporación puesta que solo ha faltado de asistir en el lugar justa causa el Concejale D. Francisco Grogan. Declarado abierto el acto fueron leídas y aprobadas sin modificaciones la última ordinaria y la extraordinaria del día 24 del actual. También fueron leídas

Señores concurrentes
 D. Cecilio Giraldo
 Concejales
 D. Luciano Pate
 " Miguel fernandez
 " Tomás Leuena
 " Bartolomé Govea
 " Eugenio Riola

los Políticos opinales de mis correspondencia de la junta para acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acordó contribuir con 25 pta. a la reunión pública para recorrer los pueblos que se rayan librando las cuales se libran del cap. municipal.

También acuerdan asistir en cooperación a la festividad de la Candelaria y que el importe de la cena se libe de la oportuna consignación en presupuesto cap. 18.º art. 3.º

Seguidamente acuerdan la inclusión en el padrón de Beneficencia municipal de la vecina Manuela Berchof Castilla y sus dos hijos lo cual se particia para la mitresada y a los sanitarios.

Dada lectura a los trabajos de rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de Diciembre de 1934 acordaron en aprobación y que se expongan al público para oír reclamaciones durante los quince primeros días del mes de febrero.

Con lo cual y sin haberse más asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que go el Secretario, certificado.



Girardo Luciano Bete

Comisarios
Vicente Jimenez Eugenio Riola

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1938

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Cecilio Giraldo

Concejales concurrentes
DIPUTACION DE BADAJOZ

La Nava de Santiago a diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, después mis triunfos, siendo la hora de las diez y nueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno de la Comisión gestora de esta ayuntamiento.

[Handwritten flourish]



- D. Luciano Boté
- Ercias Ferrero
- Bartolomé Gómez
- Francisco Goyena
- Eugenio Priola

tamén, puesto que solo ha dejado de concurrir el concejal D. Miguel Fernández, Villalobos sin que tampoco haya alegado zinta causa.

Declarado abierto el acto se leyó y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas sesiones acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se el Secretario di lectura al oficio del Sr. Delegado de Hacienda en n.º 111 fecha 27 de buero pasado en el que participa su superior aprobacion al presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio. Interados los señores concejales acordaron unanimesmente poner en ejecución el presupuesto expresado. Seguidamente se el Sr. Jefe de la lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha de cual se por encontrarlo ajustado a las consignaciones presupuestas acordaron aprobarlo.

Acto continuo se remite Comisionado al Sr. Alcalde para que el dia 12 del actual verifique la reincorporacion a falta de los meses del 1.º trimestre del recuento 1.940, al que se le abonaran 30 pps. por gastos de viaje del cap. 1.º art. 11.

Tambien acuerdan abonar a Francisco Castro la suma de 20 pps. importe de un servicio de autovigil a Cordobilla de Laiera para llevar al Alférez de la Gr. B. n.º, cuya suma se librará del cap. de imprentas.

Por lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que se da al Secretario, certifico.



[Signatures]
 Ercias Ferrero Luciano Boté Priola
 Miguel Fernández
 Francisco Goyena

Sesión ordinaria del día La Nava de Santiago a veinticuatro de febrero de mil
24 de febrero de 1938 - Noventa y ocho, Segundo año trienal

Señores Concejales siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia
Alcalde - Presidente del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron
D. Cecilio Giraldo
Concejales
D. Luciano Bote
" Tomás Lencero
" Miguel Fernández
" Bartolomé Jiménez
en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores
Concejales expresados al margen que componen la mayo-
ría absoluta del pleno de la Corporación, puesto que
solo han dejado de concurrir los Concejales D. Francisco
Goyena Lunitana y D. Eugenio Ricala García a quienes
hay que justificar su inasistencia

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia
de las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acordó adquirir de Don
Bartolomé Jiménez Hlesca una máquina de escribir
marca Smith Premier, con destino a esta Secretaría,
por el precio de ochocientas cincuenta pesetas,
para cuyo pago se tramitará el oportuno ex-
pediente de suplemento de crédito.

Seguidamente acordaron verificar plantaciones de
eucaliptos en los márgenes del arroyo en la parte que
límite con el pueblo, cuyos gastos se pagarán de los
fondos de la decima, haciendo constar en agradeci-
miento al dueño de la Dehesa Las Flechas D. Marcelino
González por la cesión gratuita de las plantas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte
horas extendiéndose la presente que firmaron los señores
Concejales, de cuyo el Secretario, certifico.



Giraldo Luciano Bote
Tomás Lencero

Miguel Fernández
Bartolomé Jiménez

El



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a día de marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo la hora de

Señores concurren los diez y nueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio

Alcalde-Presidente Giraldo Vázquez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa

D. Cecilio Giraldo Constitucionales los señores Concejales expresados al margen que con-

Concejales ponen la mayoría absoluta del pleno de la Corporación puesto

D. Luciano Pate que solo han faltado de concurrir en alegado falta causa

Sr. Tomás Leucos los Concejales Sr. Miguel Fernández y Sr. Eugenio Priola.

Sr. Bartolomé Gómez Declarado abierto el acto fue leída el acta de la ante-

Sr. Francisco Graña rior y modificada en el sentido de que la máquina

de escribir adquirida lo ha sido por ochocientos pes-

tas y no 850 como se dice, ya que las 50 pñ. restantes son

para una mesa donde colocar la misma y una es-

tantería pequeña para la oficina. También fueron

leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia

de la Gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura al estado de distribución de fun-

dos para el mes de la fecha el cual y por encontrarse con-

forme a las consignaciones acordadas aprobadas.

Seguidamente se elentaria de lectura al expediente de suplemento

de crédito para atender al pago de la máquina de escribir y enterada

la Corporación adoptó el siguiente acuerdo: Se acepta en prin-

cipio y hace suya esta Comisión la propuesta de suplemento

de crédito que ha sido leída; exponerse al público por

quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Progra-

ma de 23 de Agosto de 1836 y cumplido este trámite, con los re-

clamaciones que se hayan formulado, convocar al Ayuntamiento y

darle cuenta.

Acto continuo acordaron abonar a Nicolas López la suma de

87'40 pñ. importe de 38 arrobas de carbón suministradas desde mediados

de Diciembre al cuartel de la zona Sur de las fuerzas destacadas en este

pueblo, las cuales se libran del cap. 1.º art. 10.º. También acuerda

la Corporación expedir y remitir a la Agencia Ejecutiva del

Ayuntamiento de Badajoz, certificación de los cantidades adeu-



dadas por D. Lisardo Sando, y Sando, correspondiente al ejercicio de 1937 interesándole además la tramitación de los acuerdos que se le remitieron anteriormente.

Por último acordaron que las sesiones que esta Comisión gestora viene celebrando en jueros si y otros no a las diez y cinco horas continuen celebrándose en iguales fechas y hora de las veint, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veinte horas extendiéndose la presente acta que firmas los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luciano ~~San~~ B. ~~San~~

Eugenio Riola ~~San~~ Lucas

Miguel Fernández

José Yngera

Mamudo ~~San~~

Silifencia

La ordinaria correspondiente al día de la fecha tuvo lugar a la hora fijada mas como solo se trato de la clasificación y declaración de soldado de 4.º Triunfo 1940, consta el acta en el expediente respectivo.

La Haya de Santiago a 24 Marzo 1938. - 1.º Año Triunfal.

El Alcalde

Luciano ~~San~~

El Secretario

Mamudo ~~San~~



Otra

No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al día 7 del actual por encontrarse enfermo el Secretario y no contarse con sustituto del mismo para dicho acto por cuya razon se celebrará en segunda convocatoria el sábado día 8, caso que no hubiéramos desaparecido las causas.

La Haya de Santiago a 8 de Abril 1938. - 2.º Año Triunfal.

El Alcalde
Luciano ~~San~~



Handwritten flourish



Sesión ordinaria supletoria, La Jura de Santujo a las 10 de la noche del día 9 de Abril de 1.138 } de noventa y cinco y treinta y cinco de Abril

Señ. Concejales hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alcalde-Presidente D. Cecilio Giraldo Vizcaino se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora.

D. Luciano Bate
 " Miguel Fernández
 " Tomás de Cuenca
 " Bartolomé Gómez
 " Francisco López
 " Benigno Abola
 Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la última ordinaria. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante las dos últimas sesiones acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue aprobado. Seguidamente fue aprobada y se acordó abonar del cap. 1.º art. 10.º la suma de 15'75 pñ. importe de una factura de Don Cecilio Giraldo por suministro de jabón etc. al Cuartel que tiene. También acordaron asistir en Corporación a todos los actos religiosos que se celebren con motivo de la semana santa. Quié impuso acordaron suprimir la locución por cuenta de este ayuntamiento de un hijo de Feliciano Giraldo por haber desaparecido las causas que motivaron la concesión de dicho acuerdo.

Dada lectura a una carta del Sr. Director del Banco Español de Crédito de Almería en la que propone un homenaje al glorioso Coronel Bella, la Corporación acordó adherirse a dicho homenaje y contribuir con diez pesetas en la inscripción para regalar al mismo un botton de mano y un sable.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que por el Alguacil por goven Francisco Cortés Caballero se le había interesado la llevacion del haber que percibe ya que le es insuficiente para el sostenimiento de su familia el que actualmente disfruta de 912'50 pñ. anuales. Votados los señores reunidos por

Alguacil



unanimidad acordaron llevar a 1.300 pñ. anuales el haber del Alcañil por pagar y por la diferencia entre la consignación de 913'50 pñ. y la que resulta de 215'63 pñ. para atender al aumento de haber desde 1- de Abril que se tramite el oportuno expediente de suplemento de crédito.

Seguidamente y el letrado de lectura a la cuenta del agente en Badajoz D. Sierra correspondiente al primer trimestre del año actual y enterados los señores señores acordaron aprobar dicha cuenta y formalizada en contabilidad presentada al Depositario de la decima el saldo que resulta a favor de agente de 312'81 pñ. que se servirá de data del 4- trimestre cobrado por el mismo.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 6- artículo 1- partida 31 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los de adquisición de una máquina de escribir que formula el secretario y que hace suya la Comisión gestora en sesión de once de Marzo la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de veintiseis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas un céntimo, de las que perfectamente pueden destinarse las veintiseis pesetas que se solicitan a los alcances que se midican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de veintiseis pesetas por contratación de la consignación del cap. 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 6- artículo 1- partida 31 del de gastos para los fines que se midican anteriormente.



[Handwritten flourish]

Por el Secretario Interventor se hizo saber a la Corporación la necesidad imprescindible en que se encuentra de adoptar las medidas encaminadas a resarcir los descubiertos existentes para poder atender a las necesidades de este Municipio. Interados los señores concejales acordaron poner al caso en período voluntario durante el plazo de ocho días todos los descubiertos que existan y pasado los mismos se gestionará la permanencia de un agente para proceder al caso en período ejecutivo de apremio.

Por último la Corporación acordó celebrar sus sesiones ordinarias en los días fijados y hora de las doce de su mañana.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

[Signature] Miguel fernandez de Pineda

Eugenio Riola

Tomás Ferrás

[Signature]



Sesion ordinaria del 7 en La Nava de Santiago a veintidós de Abril día 21 de Abril de 1.938 de mil novecientos treinta y ocho, segundo año. Se reunieron a las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Giraldo Vizcaino. Se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

- D. Cecilio Giraldo
- Concejales
- D. Miguel fernandez
- " Bonifacio Ferrás
- " Bartolomé Gómez

Acclarado abierto el acto se leyó y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También se leyó los Boletines oficiales y demás correspondencia de la función acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó pagar del cap. municipal



a Francisco Lucas Perez, en su nombre de diez puntos para trasladarse al Hospital provincial.

Tambien quedan enterados del caso de 255077. no. 17560 a Luciano Bote por un viaje a Badajoz el dia 16 Comendado quinta presentacion nueva 1840.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las doce horas treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Girardo Luciano Bote

Francisco Goyena Germin Lemos

Manuel Lopez



Diligencia

La proyo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales ya que solo se han presentado D. Bartolome Goyena y D. Luciano Bote ambos.

La Villa de Badajoz 5 Mayo 1838. Segundo año de triunfo
Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1838

En la Villa de Badajoz a siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año de triunfo

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Cecilio Girardo
Concejales
D. Luciano Bote

siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Girardo Vicepresidente reunieron en el saln de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al

" Cecilio Leucena
" Bartolome Goyena
" Francisco Goyena

marzen que componen la mayoria absoluta de la Corporacion para celebrar la sesion ordinaria supletoria correspondiente al dia de hoy.





[Handwritten flourish]

Declarada abierta el acto fue leída y aprobada la resolución de la sesión anterior. Tambien fueron leídas los Boletines oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribución de fondos del mes de la fecha el cual y por encontrarlo conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente se acordaron los siguientes gastos: al depositario datarse en cuenta 42'51 ptes. importe de contribuciones del 2º semestre que se libranan del cap. 1º art. 4º y 53'50 ptes. importe de la contribucion de utilidades 4º trimestre 1887 que se libranan del cap. Resulta. Tambien acuerdan gastos a Ramon Casas la suma de 18'40 ptes. importe de 9 arrobas de carbon a 2'30 ptes. suministradas para el Cuartel de la Guá. Cien que se libranan del cap. 1º art. 10º. Del mismo capitulo y articulo acuerdan libras a Manuel Viscaino la suma de 7'50 ptes. importe de 5 canas suministradas de facilidades a la Guá. Cien.

Casas

Acto seguido acuerdan formalizar asi en negocios como en partes tres cartas de pago de la Municipalidad de Badajoz que se aplicaron a los repetidos consumos en los puntos.

Por ultimo se dio lectura a una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 8 de Abril pasado recordando el cumplimiento de las disposiciones sobre depuracion de los funcionarios municipales, acordandose de conformidad a lo mismo desysrarse fue. para la instrucción de los expedientes al vecino D. Valde Villalobos Morán

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratarse ordena el Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que go. el Secretario, certifico.

Luciano Peto

Ferni Lora

Eugenio Biola

Juan G. G. G.

[Handwritten signature]



Sesión ordinaria } en La Nava de Santiago a diez y nueve del
 del día 19 de Mayo de 1938 } Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se-
 Señores Concejales grande año triunfal siendo la hora de las doce y
 Alcalde en funciones } bajo la Presidencia de D. Luciano Bote Camps
 D. Luciano Bote Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente
 Gestores } de la Comisión gestora por haber sido destituido
 D. Román Leucos el propietario, se reunieron en el Salón de
 " Bartolomé Gómez Sesiones de la Casa Consistorial los señores
 " Francisco Páez Vocales de la Comisión gestora expresados al
 " Eugenio Priola margen que componen la totalidad de la misma.

Declarado abierto el acto fue leído y apro-
 bada sin modificaciones la sesión anterior.
 También fueron leídos los Boletines Oficiales
 y demás correspondencia de los dos últimos re-
 manas acordándose en cumplimiento.

Acto seguido se acuerda abonar a D. Francisco
 Castro Grande la suma de 120 ptas. importe de
 varios servicios de automóvil para la fuerza
 de la Gu. Civil según factura, cuyo pago
 se librará del cap. de imprentas.

Quedó enterada la Corporación del telegrama de
 Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha
 9 del actual por el que destituye de los cargos de
 Alcalde y gestor a D. Cecilio Giraldo Viscorino y
 del cargo de gestor a D. Miguel Fernández Pi-
 lalobos, los cuales cesaron en el mismo día diez
 en que se recibió la orden habiendo quedado
 encargado de la Alcaldía el primer Teniente
 Alcalde D. Luciano Bote hasta tanto se re-
 ciba la ampliación a la orden que al efecto anuncia.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que debiendo
 celebrarse este pueblo el día 22 las anuales fiestas
 en honor de la Patrona Santa Quiteria debía
 acordarse lo procedente con respecto a las fes-



[Handwritten flourish]

tejas que han de organizarse. Entendiéndose los señores
 reunidos y teniendo en cuenta las circunstancias actuales
 por que atraviesa España con la guerra que sostiene
 para ver de librar del suelo patrio la borda mar
 xota que todo lo destruye, por unanimidad acuer-
 dan no celebrar festejos y si únicamente a la
 terminacion del acto religioso al que asistirán
 en Corporación, invitándose a las demás auto-
 ridades, se celebrará un refresco mas que otra
 cosa por invitar a los señores sacerdotes que ven-
 gan para la ceremonia religiosa, y los gastos del
 mismo se libran de la optima consignacion
 en presupuesto exp. 13: art. 3:.

Acto continuo go el Secretario de lectura al expediente
 de suplemento de crédito para abonar la diferencia de
 haberes de aquinal y en su vista la Corporación acordó:
 Se acepta en principio y hace suya esta Comisión
 la propuesta de suplemento de crédito que ha sido
 leída; expóngase al Tribunal por quince dias en la for-
 ma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de
 Agosto de 1824, y cumplido este trámite, con las reclamaciones
 que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento
 de se le cuenta.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que
 tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la
 sesión a las trece horas extendiéndose la presente
 acta que firman los señores concurrentes de que
 go el Secretario, certifico.)

Luciano Pote

[Handwritten signature]

Enrío Lomo

Eugenio Riola

Juanes Fragera

[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del Consejo de Navarra a las diez de la mañana de miércoles día 2 de junio 1930 veintiocho, segundo turno de sesiones. Presidencia en funciones de la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. D. Luciano Pote valde en funciones D. Luciano Pote campesino se

reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen por componer
« Bartolomé Gómez, la totalidad de la misma puesto que existen de vacantes.
« Francisco Grogua Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus
« Eugenio Riola modificaciones la Sesión anterior. También fueron
leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gremial acordándose en cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario posteriormente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse ajustado a las consignaciones presupuestas acordaron aprobarlo.

Seguidamente y en virtud de existir mucho trabajo de oficina que el Secretario por sí solo no es posible pueda despachar con la actividad necesaria acordaron nombrar temporero de oficina al Sr. Maestro de 1.ª enseñanza D. Justo Brisante Francisco Esteban Moreno con el haber diario de cuatro pesetas por será libado de la oportuna consignación en presupuesto, siendo la duración de su empleo hasta que se consideren necesarios sus servicios.

Acto continuo se acordaron los siguientes pagos:
Al Nolasco López, Hermano, del cap. 1.º art. 10: la suma de 9'20 ptes. impunto de la Decretión por la Guá. Bilig.

Del mismo capítulo art. 11: la suma de 48 ptes. por gastos del viaje a Badajoz el 23 de Mayo para llevar a Revisión los mapas cortos de talla y traslado de los 4 que ha admitido.

Del capítulo de imprentas 35 ptes. impunto de la limpieza y reparación de la máquina de escribir y 6'25 ptes. a Antonio



Apruebo por el arreglo de dos correcciones al Cuartel de la Guá. Binié
Del capítulo 7º art. 2º la suma de 13 pta. por el repisa de valles,
con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se
orden del Sr. Presidente se levanto la sesión a las tres
horas extendiéndose la presente acta que firman los
señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Pote
Eugenio Piola
Francisco Goyena
D. Pote

Sesión ordinaria supletoria La Ilam de puntaje a diez y ocho de junio
del día 18 de junio de 1938 de mil novecientos treinta y ocho, segundo año
Sr. Concurrerá Triunfos, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Pote Campos
D. Luciano Pote se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Constitucional
Gestores los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento
D. Tomás Leucard) asuntos expresados al margen que componen la mayoría
" Bartolomé Goyena absoluta de la misma, puesto que existen dos vacantes
" Francisco Goyena y solo ha dejado de concurrir D. Eusebio Piola García,
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifica-
ciones la sesión anterior. Tambien fueron leídos los Boletines
oficiales y demás correspondencia de las dos últimas se-
manas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda pagar del cap. 1º art. 10º a Don
Cecilio Gualdo la suma de 12'15 pta. importe de jalone y
dos nuevas facilidades para el Cuartel de la Guá. Binié y
del cap. 7º art. 6º la suma de 177'75 pta. satisfechos
por el Agente en Badajoz en el Gobierno Binié por la cuota
del Ayuntamiento para el Justituto Acetiluberculoso.

Seguidamente se acordó recomendar para la recaudación volun-
taria de descubiertos de Reparatº de utilidad al Audiadº
Reinpremo D. Justo Santisteban Navarro, al que se le li-

brará el 3% de premios de sobrasa sobre las ventas que recaerán
 y que le servirán de estímulo a este y al algarín y al grande
 para que consigan el mayor éxito en la recaudación.
 Cada lectura de una carta del Sr. Presidente de la Aso-
 ciación provincial de la Gran Plaza fecha 14 del actual pro-
 poniendo la organización de la fiesta de la bandera para
 el día 25 de Julio venidero. Interados los señores concejales
 acordaron ver con simpatía la fiesta que se propone
 y que por la Alcaldía se pida el número de banderines
 que estime necesarios para la mejor organización de la fiesta.
 Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
 tres horas extendiéndose la presente acta que firman
 los señores concurrentes, a que certifico.



Luciano Boté

B. Gómez

Enrico Leones

Francisco Gargera
 Manuel Díaz
 Prieto

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a treinta de junio del
 día 30 de Junio de 1938 mil novecientos treinta y ocho, segundo año
 Sesión concurrente Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
 Presidente en funciones del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Boté
 D. Luciano Boté
 Concejales
 D. Tomás Leones
 D. Bartolomé Gómez
 D. Francisco Gargera
 D. Enrique Prieto

campes y reunieron en el Salón de sesiones de la Casa
 Consistorial los señores concejales que me expresados
 al margen que componen la totalidad de la mis-
 ma Junta que existen dos vacantes.
 Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
 sin modificaciones la sesión anterior. También fueron
 leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia
 de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó pagar los haberes de empleados
 del tranvía y demás atenciones periódicas. También

El



47

aprobaron el pago de 8550 pesetas con cargo al cap. 15º art. 3º por gastos en la fiesta de Santa Luitrta y acuerdo progre a Don Francisco Albarra de Montij: 25 pta; del cap. 1º art. 10º por un servicio de custodia con fuerzas de la Gu. Civil. Igualmente acuerdan librar del mismo capítulo 15 pta. al vecino Francisco Riala por un servicio a la Estación de El Carriz, calfo para llevar al Comandante Militar.

Expedientes de empleados. = Seguidamente se dió lectura de los expedientes para depurar las actuaciones de los funcionarios municipales interinicos por el vecino D. Urbano Villalobos Moreno, desgraciado Juan, Justiciero en sesión ordinaria del día 7 de Mayo pasado, de los que aparece respecto de cada uno lo siguiente:

Secretario en propiedad, D. Manuel Duque Cortés. Del expediente aparece que este funcionario fue siempre persona de orden y por tanto opuesto a las ideas marxistas, vivió de enlace entre las personas de orden de la población cuando las autoridades pertenecian al Frente Popular, fue perseguido y sufrió prisión durante la dominación roja, nunca perteneció a partidos políticos y desde los primeros momentos de la liberación del pueblo que salió de la prisión, prestó su inquebrantable adhesión al Movimiento Nacional Salvador de España colaborando en favor del mismo. La Corporación reconociendo la veracidad de lo expuesto le confirma en su cargo.

Médico de Asistencia pública domiciliaria Don Eulogio Garcia Alcántara, ejerce el cargo desde el 12 de Octubre de 1923 y del expediente aparece que es persona de inmejorable conducta y desde los primeros momentos estuvo al lado del Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, sin que nunca haya realizado actuaciones antipatrióticas, por cuya causa la Comisión gestora le confirma en su cargo.

Farmacéutico D. José Santibáñez Moreno



ejerce el cargo desde 1.^o de abril de 1.919 y del expediente aparece ser persona de inmejorable conducta estando adhiriendo al Movimiento Nacional de España desde los primeros momentos, sufrió persecución marxista y nunca hizo actuaciones antipatrióticas o contrarias a dicho movimiento, la Corporación reconociéndolo así le confirma en el cargo.

Practicante D. Bisante Agudo Quintana ejerce el cargo desde 1.^o de mayo de 1.930 y del expediente aparece ser persona de buenas costumbres que desde los primeros momentos estuvo al lado del Movimiento Nacional sin que haya realizado actos antipatrióticos, por cuya causa la Comisión gestora le confirma en el cargo.

Veterinario D. Jacinto Sánchez García, viene ejerciendo el cargo con carácter interino desde el día 14 de Noviembre de 1.927 y del expediente aparece que desde los primeros momentos estuvo al lado del Movimiento Nacional Salvador de España, negando en f. b. sin que haya realizado actuaciones antipatrióticas, por cuya causa se le confirma en el cargo.

Alguacil Francisco Cortés Caballero, ejerce el cargo en propiedad desde el día 2 de mayo de 1.931 y del expediente aparece ser persona de orden y buenas costumbres, contrario al frente Popular y de adhesión inquebrantable al Movimiento Nacional Salvador de España sin que haya realizado actuaciones antipatrióticas, por cuya causa y reconociéndolo así la Comisión le confirma en el cargo. Guarda municipal Juan Manuel Fernández Palomo, ejerce el cargo interinamente desde el 1.^o de noviembre de 1.935 y desde los primeros momentos prestó su adhesión al Movimiento Nacional Salvador



de España afiliándose a f. B. E. y de las J. O. D. S. sin que haya hecho actuaciones contrarias al fin que por esta causa se le confirma el cargo con el carácter de interino que lo desempeña.

Por último acuerdan los señores sindios, certificar de estos acuerdos en los expedientes respectivos y dar cuenta de su resultado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Suplemento de crédito. - Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1.º y 6.º artículos 10.º y 1.º partidas 14 y 29 del presupuesto de gastos de la cantidad necesaria para atender a gastos concentración fuerzas de orden público y aumento del haber del alcaide del Ayuntamiento que formula el Secretario y que fue suya la Comisión factora en sesión de diez nueve de Mayo pasado la cual ha permanecido expuesta al público por término de cinco días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de veintiseis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse los quincecientos y doscientos sesenta y tres céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de quincecientos y doscientos sesenta y tres céntimos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos que destinó a los capítulos 1.º y 6.º artículos 10.º y 1.º partidas 14 y 29 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Por último acordaría nombrar Comisionado para

lebrará misa solemne en el templo y a la que asistirá la Corporación con carácter oficial, realizándose después desfile del vecindario ante las autoridades locales, todas las que sean invitadas al efecto.

La Corporación quedó enterada de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia invitando al Sr. Alcalde y un gestor o el Secretario del Ayuntamiento para asistir en Badajoz el día 17 del actual al acto de la fura de la bandera por los Alferoces de Granada, enterados los señores reunidos acuerdan nombrar Comisionado al Sr. Alcalde al que se le aborran treinta pesetas por gastos de viaje con cargo al cap. 2.º art. 1.º. — Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que la casa de Juan Palomo, sujeta a confiscación la había arrendado desde el primer de Junio al vecino bayecino Campof, pero para habitarla había necesidad de realizar ciertas reparaciones que no tuvo inconveniente en autorizar y cuyo importe ascendió a 209'25 ptas. las cuales se van deduciendo en el importe de la renta, con lo cual se mostraron conformes los señores reunidos.

Acto continuo y en vista de las gestiones hechas por el Secretario del Ayuntamiento en su último viaje a Badajoz referente al débito de D. Lázaro Sánchez y Sánchez, cuyas certificaciones de descubiertos obran en la Agencia Ejecutiva de Badajoz, se acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para el término de Badajoz al que lo es de aquel Ayuntamiento D. Francisco Fernández González, aceptando como garantía la ofrecida en aquel Municipio, por conducto del cual se tramitan los expedientes, comunicándose este acuerdo al interesado para la mayor actividad en el cobro de las certificaciones que obran en su poder ascendiendo a 3.150'87 pesetas.

También acuerdan nombrar Agente Ejecutivo para



bayecino

Ejecutivo

el cobro de los descubiertos existentes en este Municipio al
 Campesino de oficina D. Justo Santrileban
 Moreno, el que se le daran todas las facilidades
 para el mejor desempeño de su cometido
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a
 las tres horas treinta minutos expendiendose la presente
 acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.



Luciano Bote

A. Jover

Eugenio Riola

Francisco Jover

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a reunido de julio
 dia 28 de julio de 1938 } de mil novecientos treinta y ocho, tercer año
 Señores concurrentes Es unánime, siendo la hora de las doce y bajo la
 Presidencia en funciones Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don
 D. Luciano Bote Luciano Bote Campos, se reunieron en el saloon
 Concejal y señores de sesiones de la Casa Consistorial los señores con-
 D. Francisco Jover, cejal y señores expresados al margen que componen
 « Bartolomé Jover, la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesta
 « Eugenio Riola que solo ha dejado de concurrir D. Francisco Jover.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada
 sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fue
 leida la Policia Oficial y demas corres-
 pondencia de la fincena acordandose su cum-
 plimiento.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta del agente en
 Badajoz L. Sierra correspondiente al segundo trimen-
 tre del año actual, la cual fue aprobada.

Seguidamente se aprobó igualmente la cuenta de
 suministros de medicamentos a la Beneficencia
 municipal del 1.º y 2.º Trimestres que importa 230'45 ptas.

[Handwritten flourish]



Se acuerda nombrar Comisionados quintos para que en el día de mañana verifique la incorporación de recibos 1927 al L. Alcalde al que se libran 30 ptes. por gastos de viaje del cap. 1º art. 11º. Igualmente se acuerda pagar a la fábrica de electricidad un recibo de 14'20 ptes. por material para el cuartel de la Guá. Civ. También acuerdan librar del cap. de imprentas al vecino D. Francisco Priola la suma de 35 ptes. importe de un servicio de automovil Mérida para traer fondos de la Comisión de Subsidios. Por último acordaron que de la oportuna consignación en presupuesto se supongan los gastos de la imprenta anual de los locales Escuela de niñas, los cuales y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Pote Comis. Secre
 Juan. Yagero
 Eugenio Priola Manuel Duque

Sesión ordinaria } La Navada de Santiago a once de agosto de mil
 del día 11 de agosto 1938 } novecientos treinta y ocho, tercer año R. N.
 Pres. Concurrentes unífal, siendo la hora de las doce y bajo la presi-
 dencia en funciones de don Luciano Pote Comis. Secre se reunieron en el Salón de sesiones
 de la casa Comunitaria los señores Vocales ex pres-
 « Bartolomé Gouco, sados al margen que componen la totalidad
 « Francisco Yagero de la misma para celebrar sesión ordinaria
 « Eugenio Priola Declarado abierto el acto fue leído y aprobado
 sin modificaciones la sesión anterior. También

fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de los dos últimos años acordándose en cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura y fué aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha. Bada igualmente lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda fecha 5 del actual en el que participa no ser admisible el suplemento de crédito de 215'63 ptas por el haber del Alguacil por prohibirlo el artículo 10 del Reglamento de Hacienda, la Corporación acordó volver de acuerdo tomado en este sentido en la sesión de 30 de junio pasado y que por esta cantidad de 215'63 ptas se le reconozca un crédito al Alguacil Francisco Cortés Caballero que le sea satisfecho en el próximo ejercicio.

Alguacil

fallidos

Acto seguido fueron presentados los expedientes de fallidos de cuentas de los Partidos de utilidades de 1933, 1934 y 1935 los cuales quedaron sobre la Mesa para su examen y verificación. La Corporación acuerda clasificar de inabrogables los descubiertos de los contribuyentes por concepto expresado que figuran en el expediente de fallidos de 1933 cuyas cuentas ascienden a 335'96 ptas. De 1934 se declaran inabrogables los siete contribuyentes cuyas cuentas ascienden a 137'92 ptas.

De 1935 diez y nueve contribuyentes cuyas cuentas ascienden a 327'98 y que se exponga al público la relación de los partidos que se han clasificado de inabrogables por plazo de cinco días. El Sr. D. J. G. propuso y la Corporación acordó unánimemente que se dirija escrito por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea modificada el artículo 8º del Código de Circulación en el sentido de que los conductores de carros para faenas agrícolas, dados las actuales circunstancias quedaran ser de 15 años en adelante, ya que de otra manera y exigiendo con todo rigor expresado Código se causan perjuicios a la agricultura que son los generales de la Patria.

Conductores

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las
catorce horas extendiendose la presente acta que firmen
los señores concurrentes de que certifico.



Luciano Pote Concepción
Juan Gregorio Eugenio Riola

Juan
Manuel





1